

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 362

XII LEGISLATURA

10 de septiembre de 2024

Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 10, celebrada el martes, 10 de septiembre de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a favorecer el acceso de las personas con movilidad reducida a la obtención del permiso de conducir en igualdad de condiciones, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

#### PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001809. Pregunta oral relativa a las personas con ELA que se encuentran a la espera de la resolución de dependencia, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002142. Pregunta oral relativa al tiempo de espera de las listas de reconocimiento del grado de discapacidad, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002190. Pregunta oral relativa a los costes reales de los servicios en los centros concertados de atención a personas con discapacidad, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002191. Pregunta oral relativa a las modificaciones en los centros de valoración y orientación (CVO) en Andalucía, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002198. Pregunta oral relativa a los tiempos medios de respuesta en los CVO para el reconocimiento del grado de discapacidad en Andalucía, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/OICC-000030. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre la gestión de la valoración de las personas con discapacidad.

## COMPARENCIAS

12-24/APC-003058. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura en materia de atención a personas con discapacidad, en el ámbito de competencias de su consejería, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002610. Pregunta oral relativa a la vivienda pública adaptada para personas con discapacidad, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

XII LEGISLATURA

10 de septiembre de 2024

12-23/POC-002612. Pregunta oral relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas, tres minutos del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a favorecer el acceso de las personas con movilidad reducida a la obtención del permiso de conducir en igualdad de condiciones (pág. 7).

Intervienen:

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

### PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001809. Pregunta oral relativa a las personas con ELA que se encuentran a la espera de la resolución de dependencia (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-002142. Pregunta oral relativa al tiempo de espera de las listas de reconocimiento del grado de discapacidad (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-002190. Pregunta oral relativa a los costes reales de los servicios en los centros concertados de atención a personas con discapacidad (pág. 20).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-002191. Pregunta oral relativa a las modificaciones en los centros de valoración y orientación (CVO) en Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-002198. Pregunta oral relativa a los tiempos medios de respuesta en los CVO para el reconocimiento del grado de discapacidad en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/OICC-000030. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre la gestión de la valoración de las personas con discapacidad (pág. 31).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

### COMPARECENCIAS

12-24/APC-003058. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura en materia de atención a personas con discapacidad, en el ámbito de competencias de su consejería (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002610. Pregunta oral relativa a la vivienda pública adaptada para personas con discapacidad (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

12-23/POC-002612. Pregunta oral relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

D. Noel López Linares, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, dos minutos del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

## 12-24/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a favorecer el acceso de las personas con movilidad reducida a la obtención del permiso de conducir en igualdad de condiciones

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes a todos.

Comenzamos el nuevo periodo de sesiones con esta nueva comisión de esta tarde. Es una comisión un tanto distinta, diferente. Vamos a comenzar por el debate de la PNL. A continuación, intervendrá la consejera de Inclusión, para responder una serie de preguntas. Posteriormente, a las tres, será el informe especial de la Cámara de Cuentas. Y terminaremos a las cuatro con la comparecencia de la consejera de Fomento y con las preguntas de los grupos a la consejera, ¿vale? ¿De acuerdo?

Pues vamos a dar comienzo al debate de la proposición no de ley, presentada por el Partido Popular. Antes de nada, tengo que, siguiendo los criterios del letrado, comunicar que la enmienda presentada no guarda conexión, no hay homogeneidad, la necesaria homogeneidad con la iniciativa y, por tanto, no se estima, ¿de acuerdo?

Así que se comienza con el debate. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular... Perdón, Rafael; sí, Rafael Ruiz.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Espero que hayan tenido un fructífero, y que hayan descansado en el verano, unas vacaciones en el parón de agosto.

Este documento que tengo en mi mano es el permiso de conducción, es el carnet de conducir; ese documento esencial que certifica nuestra aptitud, nuestra competencia para poder conducir vehículos automóviles en España. Es un documento que tiene una historia, una historia en España y en el mundo. Por ejemplo, el señor Rigoulot, dicen que fue el primer permiso de conducción que se dio en el mundo, que se hizo en París en 1899. Pero fue España el primer país que de manera uniforme legisló sobre el permiso de conducción, y mediante un documento que aparecía en la Gaceta de Madrid —que, como todos saben, es el antecesor al BOE—, un real decreto firmado por la reina regente María Cristina, en el que se ponían las bases para ese permiso de conducción en España, con un precio aproximado de 15 pesetas —lo que hoy son 8 céntimos de euro.

Y en estos 124 años, el permiso de conducción ha pasado rápidamente de ser un artículo prácticamente de lujo a ser una herramienta imprescindible en nuestras vidas. Ustedes saben, señorías, que ese permiso de conducción es un paso imprescindible ya en nuestra edad adulta. Y, por supuesto, es algo que

nos hace mucha falta a la hora de trabajar, a la hora de desarrollar nuestra vida y a la hora de tener nuestra independencia.

Este que les habla, después de diez años de experiencia en una autoescuela, como profesor de autoescuela, os lo puede garantizar la satisfacción y la realización que tenía aprobar ese permiso de conducción. Y por supuesto que todos nos acordamos de ese día que aprobamos el permiso de conducción. Y hoy venimos aquí, ¿verdad que sí, que nos acordamos?, y hoy venimos aquí a hablar de las personas con discapacidad, que tienen ciertos problemas para sacarse ese permiso de conducción por primera vez, o los que, por un problema sobrevenido, pues ha cambiado su psicomotricidad, sus capacidades y actitudes de cara a la conducción, y tienen que hacer una renovación extraordinaria. Eso es un problema que se tenía y se tiene, y la DGT quiso hacer una modificación, con la instrucción esta que tenemos aquí del Condicionante, la 2022/01. Y no da esa solución que todos queremos, porque confía exclusivamente en la generosidad y en el altruismo, y dice que las asociaciones y entidades pueden ceder gratuitamente los vehículos a las autoescuelas, a las jefaturas provinciales de tráfico. Pero eso no soluciona, porque todo el mundo, en cualquier momento que le haga falta, no puede disponer de esos vehículos.

Y nosotros, lo que venimos a presentar con esta propuesta no de ley, es una posible solución a todos esos problemas, para que las personas con discapacidad no tengan ese plus más para sacarse el carnet de conducir, no tengan ese agravio comparativo económico por esa situación especial de ellos, y simplemente puedan sacarse el carnet, pues como nos lo sacamos todos, todos los demás. O sea, ir a una autoescuela y que esa autoescuela tenga a disponibilidad —porque se lo va a ceder la Jefatura Provincial de Tráfico— una serie de vehículos adaptados para poderse sacar ese carnet de conducir por primera vez, o para renovar extraordinariamente, por esa situación sobrevenida que ha tenido —por un accidente o por otra cualquier circunstancia, llámese enfermedad u otra cualquier circunstancia.

En definitiva, la PNL que traemos hoy aquí es una PNL para solucionar esos problemas que están teniendo esas personas de desplazamiento a otras ciudades, de desplazamiento a otras provincias, o de buscar a las autoescuelas, a las escuelas particulares de conductores que tienen esos vehículos adaptados, y sea cualquier autoescuela —la de nuestra población, la de nuestra localidad— la que pueda disponer de esos vehículos adaptados, porque sea la Jefatura Provincial de Tráfico o la Dirección de Tráfico la que les ceda a las diferentes jefaturas provinciales, o a las escuelas particulares directamente, y poder hacer ahí su formación como conductor, y por supuesto, hacer el examen.

Por lo tanto, esa es la PNL, y pedimos el voto favorable a todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

**La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Ruiz.

Por el grupo Vox, tiene la palabra su portavoz.

Le recuerdo que tiene tres minutos.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ruiz, por su exposición de motivos de esta proposición no de ley. Según esta misma, una de las principales dificultades con las que se suelen encontrar las personas con discapacidad es la falta de autoescuelas con vehículos adaptados para poder recibir la formación para obtener el carnet de conducir. Estas personas se ven obligadas, como hemos dicho, a utilizar vehículos propios tanto para las clases prácticas como para los exámenes. La mayoría de estas personas que no tienen vehículos adaptados se ven obligadas, como se ha dicho también aquí, a desplazarse a otras localidades que sí los tengan, existiendo así un agravio económico que estas personas se ven obligadas a asumir.

El Gobierno de España intentó poner una solución poco práctica, desde nuestro punto de vista, a través de la Instrucción Condicionante 2022/01, relativa a la cesión de vehículos adaptados para la formación y pruebas de aptitudes y comportamientos de aspirantes con discapacidad motora, de manera que empresas y fundaciones podían donar o ceder vehículos adaptados. Pero la responsabilidad no es de ellos, debe recaer en la Administración, que debe ser la encargada de proveer a las autoescuelas o a las jefaturas de tráfico de los medios necesarios para adquirir o adaptar vehículos para las personas con discapacidad.

Dinero hay, seguro, pues vemos cómo el Gobierno de España lo destina a otros menesteres, por ejemplo, al traslado o la manutención de inmigrantes ilegales o de ayudas millonarias a Marruecos. Las personas con discapacidad deben ser en Andalucía y en España prioridad para el Gobierno de la nación y para el Gobierno de Andalucía.

El Grupo Parlamentario Vox registró en mayo una proposición no de ley sobre la exención de peajes para vehículos de personas con movilidad reducida para su discusión en la Comisión de Transporte y Movilidad Sostenible. En España hay 3,3 millones de personas con un grado de discapacidad reconocido, según datos del Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Entre ellos, una parte significativa presenta limitaciones en su movilidad, si bien esto no les impide utilizar las vías públicas nacionales. No obstante, advertimos nosotros en nuestra iniciativa que el derecho fundamental a la libertad de circulación y desplazamiento consagrado en la Constitución puede verse comprometido para las personas con discapacidad, especialmente para aquellas con restricciones de movilidad. Pese a los esfuerzos de las autoridades, los agentes económicos y la sociedad en las últimas décadas, así como de la legislación nacional que busca garantizar el acceso universal a la movilidad, persisten importantes deficiencias en el transporte público y privado de accesibilidad.

Termino, señorías. En este sentido, la proposición de Vox señala que, hasta que el objetivo de un transporte plenamente accesible para todos no se convierta en una realidad en España, es incumbencia de las autoridades adoptar medidas en acción afirmativa que faciliten a las personas con discapacidad el ejercicio de su derecho a la movilidad en toda su amplitud. Por tanto, votaremos favorablemente a su proposición no de ley.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Manzano.

## La señora MANZANO PÉREZ

—Pues muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, vaya por delante que, desde mi grupo, no solamente estamos de acuerdo con la búsqueda de soluciones, sino que además somos plenamente conscientes de que existe un problema en la disposición de vehículos adaptados para la formación de personas con discapacidad.

En este marco se presenta esta PNL del Partido Popular, en cuya exposición utiliza párrafos literales de la instrucción a la que ya se ha hecho mención, una instrucción de la DGT del Gobierno de España, que después acaba, de alguna manera, distorsionándose para acabar diciendo que no le parece una solución suficiente. Bueno, puede que también estemos de acuerdo en ese sentido.

Aclarar que la instrucción de la DGT lo que pretende es ayudar a las personas con discapacidad a garantizar su derecho a la movilidad y a la obtención y a la renovación de su permiso de conducir, aliviando el problema de no contar esta persona, o bien la autoescuela, con un vehículo adaptado para ello. Recordemos que lo que dice la normativa es que quien debe tener la obligación de tener esos vehículos es la propia autoescuela. Y si esta instrucción se ha puesto encima de la mesa, pues significa que el Gobierno de España está ocupado y preocupado por el problema, y lo que hace es ampliar las posibilidades de que estas personas con discapacidad tengan más facilidad para sacarse y renovarse el carnet de conducir.

¿Insuficiente? Pues puede serlo, señor Ruiz, pero es verdad que la plena inclusión requiere del compromiso de todos y de todas las administraciones, incluida la Junta de Andalucía, que ante un problema como este, no puede mirar para otro lado.

A nosotros nos gustaría, señor Ruiz, que alguna vez ustedes, ante problemas de este tipo, propusieran al Gobierno de la Junta de Andalucía soluciones, porque respetando la autonomía que ustedes tienen para presentar, obviamente, y como no puede ser de otra manera, las iniciativas que ustedes consideren, lo normal es que sean sus compañeros en el Congreso y en el Senado los que presenten este tipo de iniciativas aquí, y aquí presentemos propuestas que sean operativas para poder adoptarlas desde el Gobierno andaluz.

Bien, la DGT no solamente ha puesto en marcha esta instrucción, sino que trabaja concienzudamente en materia de mejora de la accesibilidad, por ejemplo, en los exámenes teóricos, pues recientemente ha elaborado un manual básico para la obtención del permiso B, adaptado a la lectura fácil. Y también, en colaboración con la Federación Española de Epilepsia, ha elaborado una guía para la obtención de este permiso para personas que tienen dificultad de aprendizaje. Y también ha adaptado los cuestionarios a lectura fácil, así como ha puesto en marcha la posibilidad de realizar exámenes teóricos a través de audios. Son ejemplos de cómo la DGT trabaja por la accesibilidad de las personas con discapacidad a la hora de obtener el permiso de conducir.

En cuanto a la propuesta que ustedes nos hacen, dado que entendemos que parece que desconocen que los coches utilizados tanto en la formación como en los exámenes teóricos pertenecen a la autoescuela y no a la DGT, y teniendo en cuenta el número de autoescuelas que hay en este país, y usted ha dicho que quiere un vehículo adaptado en todas y cada una de las autoescuelas de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, nosotros lo que le preguntamos es a qué escuelas se le ceden. ¿A todas y cada una de ellas, señor Ruiz? ¿Cuáles serían los criterios para priorizar? No sé, propongan algo.

Y dado también, señor Ruiz, que las adaptaciones de los coches no están estandarizadas, sino que dependen de las necesidades de cada persona, ¿qué adaptaciones haríamos? ¿Cuáles sí, cuáles no? Podrían haber valorado...

**La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Por favor, vaya terminando.

**La señora MANZANO PÉREZ**

—Desde nuestro grupo, hemos propuesto otra solución, y es que desde el Gobierno andaluz se establezcan ayudas para la adaptación de los vehículos.

Hay comunidades autónomas que gestionan ayudas y ofrecen ayudas relacionadas con la facilidad a la hora de obtener las licencias de conducir, en relación con otros criterios, pero pregunten al Gobierno gallego o pregúntele incluso al Ayuntamiento de Málaga, que trabaja en este sentido.

Nosotros nos hubiese gustado poder acordar hoy aquí instar a la Junta de Andalucía a que ponga en marcha ayudas para la adaptación de vehículos, y ser pioneros en España. Es verdad que la enmienda no ha sido admitida.

**La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Manzano, por favor.

**La señora MANZANO PÉREZ**

—La enmienda no ha sido admitida, y por lo tanto, como no puede ser de otra manera, lo aceptamos y le anunciamos que nos abstenemos en esta medida.

**La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor Ruiz, tiene segundo turno de palabra por un minuto.  
Gracias.

## El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, rápidamente, señora Ruiz, muchas gracias por su aportación, muchas gracias por el voto favorable.

Y, señora Manzano, no la entiendo, como no entiendo a su partido. Me está diciendo que está de acuerdo con la búsqueda de soluciones, está de acuerdo con que esta instrucción no es la solución definitiva, y nos dice que no ha lugar esta propuesta PNL, y lo que queremos es buscar esa solución.

Y yo en ningún momento he dicho que todas las autoescuelas tengan un vehículo, no. He dicho que haya varios vehículos en cada una de las jefaturas provinciales para darle solución a esas autoescuelas, de ese 8% que les puede llegar con personas con discapacidad para poder sacar o renovar el permiso de conducción.

Y en cuanto a la enmienda, no tiene sentido la enmienda porque no tiene nada que ver con lo que hemos presentado. Hemos presentado una PNL para pedir que se pongan vehículos para las autoescuelas que puedan sacar el permiso de conducción adaptado. Y ustedes nos dicen que se planteen ayudas, que por cierto ya existen, se han renovado el 17 de julio del año 2024 por última vez, para ayudar a las personas a adaptar sus vehículos, unas ayudas para las que hace falta el permiso de conducir. Es que antes hay que sacarse el permiso de conducir para poder acceder a esas ayudas. O sea, que no tiene nada que ver, no tiene sentido.

La enmienda no tiene ningún sentido, no la entiendo. Si hay que buscar esas soluciones, y nosotros en el Parlamento de Andalucía, pues presentamos esa propuesta, y la hemos presentado también en el Congreso de los Diputados, y se va a debatir en el Congreso de los Diputados.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, vaya terminando, por favor.

## El señor RUIZ GUZMÁN

—Simplemente eso, no entendemos muy bien, y le pedimos que valoren de nuevo su voto y que voten favorable porque es una propuesta bastante lógica, con bastante sentido común y que da una solución a un problema que tenemos para las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor.

Bueno, pues a continuación vamos a proceder a la votación de esta PNL.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Por tanto, queda aprobada la iniciativa.

Bueno, pues ahora vamos a tomarnos unos minutos de receso, mientras continuamos con las preguntas a la consejera de Inclusión.

[Receso.]

## 12-24/POC-001809. Pregunta oral relativa a las personas con ELA que se encuentran a la espera de la resolución de dependencia

### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues retomamos la comisión, como decía, agradeciendo a la consejera de Inclusión su presencia aquí para contestar a una serie de preguntas que se han incluido en esta comisión.

Y la primera la formula el Grupo Vox, y es relativa a personas con ELA que se encuentran a la espera de la resolución de la dependencia.

Señora Ruiz, tiene la palabra.

### La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Mire, en Andalucía, a fecha de agosto de 2024, las solicitudes para dependencia alcanzaron un total de 415.660, con un incremento del 4% respecto a 2021. El tiempo medio de espera para resolver una solicitud es de 603 días, muy por encima del plazo legal de 180 días. El tiempo medio no ha dejado de aumentar. No es debido al nuevo Decreto de Simplificación que entró en vigor hace tan solo unos meses. Y no tenemos la menor duda de que ustedes han tardado en trabajar, han tardado en reaccionar. Y desgraciadamente solo con la insistencia de Vox se habla, hablan ustedes, llevan hablando ustedes aquí de implementar algo. Pero no es suficiente. No está siendo eficiente, no está resolviendo. Y desgraciadamente no tenemos tiempo. No tienen tiempo estas personas, menos las personas con ELA.

Mire, en el mes de febrero de debatió en esta Cámara una proposición no de ley del Partido Popular relativa al marco legal para garantizar la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la esclerosis, por la ELA, que en Andalucía no se invierte lo suficiente para la dignificación de estas personas. De hecho, nosotros recordamos en ese momento que en los presupuestos de 2024 de la Junta solicitamos aumentar la partida relacionada con los enfermos de ELA, de los tres a los quince millones de euros, y el Partido Popular no nos la aceptó, así como el voto en contra de los populares también en el Senado a medidas esenciales, como es el bono social eléctrico para aquellos que dependen de la ventilación mecánica.

Voy a poner las palabras de mi compañera Mercedes Rodríguez, que comentaba:

«Las dificultades diarias de los enfermos de ELA deben inspirarnos a la hora de buscar una legislación que verdaderamente mejore el sistema protector del Estado, consiguiendo así verdaderos avances en justicia social y que pongan fin a las irrisorias ayudas a los enfermos de ELA y con los, este caso, 603 días de media que deben esperar para acceder a una ayudas que por ley deberían de entregarse en menos de 180 días».

Por ello le preguntamos que nos facilite, por favor, si tiene más información al respecto.  
Muchas gracias, consejera.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, ha consumido dos minutos.  
Quiero decir, que tiene treinta segundos en la réplica, si la va...

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, muchísimas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas sus señorías. Espero que hayan podido descansar y disfrutar de la familia.

Y a la compañera de Vox que formulaba la pregunta, yo le voy a responder a la pregunta por..., sobre todo por respeto a usted y a las personas con ELA, pero esta pregunta no procede en esta comisión, porque esta es discapacidad. Pero, en cualquier caso, vamos a hablar, porque al final lo importante son las personas.

Por puntualizar algunas cosillas. Habla usted de que se habla de la dependencia gracias a Vox. Yo le quiero decir que la Ley de Dependencia existía antes de que existiera Vox, y a la gente se la atendía a través de la dependencia antes de que existiera Vox. Existe vida antes de que apareciera Vox en esta tierra.

Después, habla usted de los 603 días y que no tiene nada que ver con el nuevo procedimiento. Manifiesta usted un profundo desconocimiento sobre el nuevo procedimiento, que hemos hablado en más de una ocasión, porque yo le comentaba —les comenté a todos los compañeros— que el nuevo procedimiento lleva un nuevo aplicativo. Actualmente trabajan en los servicios sociales con cinco aplicativos distintos, que era un auténtico caos —palabras mías literales, están recogidas así—. Tanto es que ahora, al volcar los datos en el nuevo aplicativo —que también tiene sus defectos a la hora de implantación y requiere su adaptación y demás—, pues están saliendo muchísimos expedientes, unos duplicados, expedientes... Bueno, el último día creo que vimos uno del año 2017, creo que era; o sea... Y yo tenía dos opciones —se lo voy a explicar, porque se lo explico a todo el mundo claramente—: o es proceder al archivo de esos expedientes, con lo cual, a día de hoy, bajo esos días, estadísticas, se bajan automáticamente; o atender a esos expedientes. Ahora, cada vez que yo atiendo a una persona..., yo no, el sistema atiende a una persona de esas, de esas que llevan tanto tiempo que están saliendo, se dispara muchísimo. Y tomamos una decisión: las personas antes que las estadísticas. Hay comunida-

des que han optado por la estadística; yo le puedo poner ejemplos con nombre y apellidos. Y aparecen muy bien en los datos oficiales, pero detrás de eso hay archivos de expedientes. Nosotros optamos precisamente por atenderlos, haya pasado el tiempo que haya pasado. Eso para explicarle lo de los días.

En cuanto a los presupuestos del 2024, que son, efectivamente..., pues jamás un Gobierno ha puesto tanto dinero en Andalucía para la dependencia. Y los presupuestos de Juanma Moreno, ustedes también votaron que no al mayor importe de la dependencia de la historia, con lo cual, cuando usted habla de responsabilidades, digo que serán compartidas.

Y hablando de la ELA en concreto, que es su pregunta, mire, es que va a relacionado con el nuevo procedimiento. En esos cinco aplicativos no te distingue en función de la patología de la persona. Es verdad que la dependencia no va vinculada a una patología; la dependencia va vinculada al hecho de que una persona tiene mermada sus capacidades, se le merman sus capacidades para su autonomía personal y, por tanto, necesita ayuda para realizar su vida cotidiana. Es verdad que no va vinculada a la patología; no obstante, es verdad que en esos cinco aplicativos no te distingue sobre patología. En el nuevo aplicativo ya sí distingue sobre patología, esa es una de las cuestiones que hemos hecho.

Otra de las cuestiones que hemos hecho, pues estamos modificando la orden de urgencia social. Saben ustedes que, por urgencia social, las personas pueden ser atendidas con prioridad. Bueno, pues estamos en la modificación de esa orden. En la modificación de esa orden queremos meter todo tipo de urgencias sociales, y estamos estudiando jurídicamente, si es posible; no vincularla estrictamente al hecho de la situación económica —que es lo que habla hoy de urgencia social—, sino a algunas patologías o enfermedades como la ELA, que sabemos que el tiempo es devastador y, por tanto, necesitan una atención prioritaria.

Y una tercera cuestión, que ya la hicimos y se la comento también: tenemos un protocolo con Discapacidad con la [...] —que, además, lo solicitaron los enfermos de ELA— para poner unos sensores específicos para estos enfermos, para las personas que sufren esta enfermedad, porque solo con el simple roce se activa y directamente emite la llamada al equipo de teleasistencia. Lo solicitaron, era una demanda, y se ha implantado a petición de ellos mismos.

**La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejera.

**12-24/POC-002142. Pregunta oral relativa al tiempo de espera de las listas de reconocimiento del grado de discapacidad**

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, la siguiente pregunta, también del...

Perdón, su segundo turno de...

El segundo turno.

No, no lo va a...

Vale, pues entonces, la siguiente pregunta, en relación al tiempo de espera de las listas de reconocimiento del grado de discapacidad.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Mire, consejera, usted dirá que no estamos preparados, que no venimos aquí... Mire, la distancia entre Vox con usted y con el Partido Popular de Moreno Bonilla es infinita; dicen los medios que un tanto, pero yo le diría que es infinita.

Mire, han pasado ustedes a liderar determinadas banderas socialistas, a llevar banderas de ideología social, incluso comunistas. Le pongo ejemplos: aborto, política de puertas abiertas, gritan a diestro y siniestro que aquí se acoge no solo a los menores no acompañados, sino a quien venga, sin promover una inmigración controlada, justa, para los que vienen de otros países y se dejan la piel para poder trabajar aquí y aportar justo..., y justo para los andaluces, que vemos cómo con sus políticas llegan personas, llegan hombres; no niños, llegan hombres. Vemos como ustedes no lo frenan; al revés, se pone usted el disfraz de solidaria, con un corazón muy grande, como dice usted, y a la vez culpa al Gobierno de la nación y pide ayuda para paliar este colapso, esta invasión.

Dígame de dónde saca usted el dinero para estas personas que llegan. No son niños ni niñas. Usted campa a sus anchas cogiendo el dinero de los impuestos de los andaluces. Pero hay 603 días de espera. Y yo no sé cómo ustedes miden el tiempo, porque el tiempo es importante, como bien ha dicho, para ELA o para cualquier otro tipo de discapacidad o de enfermedad. ¿Y qué resultado ha tenido el proyecto de valoración y PIA al unísono? Porque las listas de espera siguen creciendo, y eso se lo tenemos que repetir una y otra vez. ¿Cree que nuestros abuelos o personas con discapacidad tienen tiempo? Mire, el hijo de esta señora, que tiene 100 años, esta señora que le dicen que tiene que esperar más de un año y medio para que le den la valoración..., para que le den la ayuda, para que le den la ayuda, perdón. Pues dígame qué pensará. Y, desde luego, esta señora está cuidando a su madre. Y esta señora no tiene tiempo para ver sus *podcasts*. No, no tiene tiempo para ver esos *podcasts*, que nos gustaría saber también de dónde saca usted el dinero para hacer esos *podcasts*, cuando hay mucha gente —hay más

de cinco mil personas— que desde enero han fallecido en las listas de espera, esperando una ayuda en la dependencia. Nos gustaría saberlo.

Y, desde luego, no pueden estar ustedes de vacaciones todo el año. Llevan seis años en esta consejería y mire, finalmente el pueblo saldrá a la calle. Y ustedes deberán plantearse que lo primero es lo que ustedes prometieron a los andaluces. Hoy sus impuestos no revierten en nuestros mayores...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, vaya terminando.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—... ni en nuestros...

Voy terminando, sí.

... ni en nuestros jóvenes. No revierten. Hoy ustedes son igualmente irresponsables, tanto para no quitar unas listas de espera como para atraer un efecto llamada que nos está afectando a todos.

Y termino diciéndole que hoy usted acoge al extranjero que llega, faltando a la ley, y abandona a nuestros mayores. Esto sí es un sin razón y un sin corazón. Y ahora insúlteme usted...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, tiene que terminar.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—... todo lo que quiera, como ha hecho durante todo este verano.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, por favor.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchísimas gracias.

Yo lamento que usted entienda por insulto que yo atienda a niños y niñas menores migrantes. Sí, los atiendo y, mientras pueda, los voy a seguir atendiendo. Si un niño migrante para usted es un insulto, yo siento discrepar con usted.

En segundo lugar, para las personas que nos ven a través de los medios de comunicación, los diputados realizan por escrito la pregunta que van a hacer y aquí después la debatimos. Esta comisión es de discapacidad. He escuchado a su señoría. Primero, ni siquiera me ha formulado la pregunta, no me ha preguntado nada. Segundo, en la Comisión de Discapacidad ha hablado usted de inmigración, no ha hablado de discapacidad. Y, además, al inicio de su intervención se ha dedicado a calificar y a catalogar mi pensamiento o mis principios. Por tanto, no tengo nada que responderle, porque ni tan siquiera me ha hecho la pregunta. Y me parece, con todo el respeto del mundo —ese mismo respeto que yo le tengo a usted, el que usted le acaba de faltar a las personas con discapacidad—, que esta comisión es para hablar de sus problemas y usted no lo ha utilizado en ningún momento nada más que para hacer sus propias políticas. Hablamos de inmigración cuando corresponda. Ahora, por respeto, usted me tenía que haber formulado la pregunta.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

---

## 12-24/POC-002190. Pregunta oral relativa a los costes reales de los servicios en los centros concertados de atención a personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, continuamos con la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, que no sé quién la... El señor Ruiz la formula.

Pues tiene la palabra, señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, buenas tardes y bienvenida a esta Comisión de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en la que voy a proceder a formularle la pregunta que hemos registrado. Y, evidentemente, nos vamos a ceñir a la misma, que creo que es como corresponde. Esta es relativa a si hay avances, o qué avances se han producido en el estudio de los costes reales de los servicios en los centros concertados de atención a personas con discapacidad, tanto de día como residenciales y ocupacionales, que en alguna ocasión su grupo y la propia consejería han dicho que se estaba realizando a petición de estos centros y también de todo el movimiento asociativo, que lo mantiene como una reivindicación que han planteado para este año 2024, y que es fundamental para la sostenibilidad de estos centros de cara al próximo año.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz. Ha consumido 50 segundos.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Yo le agradezco muchísimo, señor Ruiz, su pregunta y que, bueno, pues los dos hablemos de la cuestión, que son las personas con discapacidad.

Nosotros con el sector —y lo sabe usted bien— tenemos una comunicación permanente. De hecho, creo —si no, ahí está la secretaria general, se lo puede decir— que una vez al mes, como mínimo, se sienta con el sector. Es verdad que hemos hablado de uno de los principales problemas que tiene, la financiación. Es verdad que se ha puesto encima de la mesa si llevar a cabo ese estudio de costes.

Yo siempre digo que no importa llevarlo a cabo, o sea, que se puede llevar a cabo, pero siempre como una cuestión que no nos puede hacer perder el sentido. Ese estudio de costes se puede finalizar hoy y mañana ser inservible. Yo esto lo hablo directamente con el sector. Explico el hecho de por qué no serviría el estudio. Porque en el momento en que cambie el convenio colectivo —que es una de las cuestiones que le está pasando ahora— o cambie la normativa laboral —que precisamente ayer, sin ir más lejos, hablaba yo con el sector—, que es otra de las cuestiones que le está pasando ahora, o la inflación o el IPC se disparen, pues los costes recogidos no se van a adaptar a las necesidades reales.

No obstante, yo sí le puedo decir que, como hablamos constantemente con el sector, y aparte usted lo conoce, desde que llegamos al gobierno sí hemos incrementado la financiación en un 24% de media. Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

## El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por la respuesta.

Sabemos que, evidentemente, hay comunicación permanente con el sector. Evidentemente, entendemos que no puede ser de otra manera con un sector que emplea a 14.000 personas en Andalucía, que tiene en sus manos el cuidado de muchas personas con discapacidad y que estos servicios están concertados por parte de la Administración autonómica, en este caso, que es la competente.

Mire, nosotros evidentemente también tenemos contacto con el sector y es evidente, pero es que, además, ellos han hecho público un informe en el que hablan de la sostenibilidad de la prestación de servicios de las personas con discapacidad desde el movimiento asociativo. Además, tuvieron un congreso también durante este verano aquí en Sevilla, que llamaban «Sostenibilidad y discapacidad, presente y futuro del sector», y en el que acordaron exigir a toda la Administración una revisión del coste máximo de plazas, proponer un sistema automático de actualización de los precios de los servicios, y la realización de un estudio de los costes reales de dichos servicios, además de avanzar en un modelo de concertación distinto al que existe en estos momentos para superar algunos de los problemas que el mismo está ocasionando.

Mire, es fundamental que demos respuesta a ese estudio, más allá de que haya variables que a lo largo del mismo se tendrán que ir actualizando. Evidentemente, la variable que usted ha dicho de los convenios laborales, la variable de la inflación. También sabe que los contratos del sector público anteriormente estaban sometidos a la revisión anual en función de la subida de la inflación. Y también sabe que hubo años en que hubo deflación —es decir, que la inflación fue negativa— y, por tanto, se eliminaron esas cláusulas de muchos de los contratos. Por tanto, habrá que volver a alguna fórmula que permita la actua-

lización, que permita el coste/plaza en función de los costes reales y que, evidentemente, mantengamos el empleo, mantengamos la atención a nuestras personas con discapacidad y mantengamos la calidad del sistema de cuidados en Andalucía.

Y para ello es necesario ese estudio de costes. Y en algún momento han dicho ustedes que se habían comprometido a hacerlo. Por tanto, lo que le reiteramos desde aquí es que, igual que es una exigencia del sector, entendemos que es una oportunidad para, de verdad, actualizar esos costes.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

El señor RUIZ ESPEJO

—Y saber cuánto puede ser el presupuesto definitivo que podemos destinar a este sistema de cuidados. Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.  
Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Tengo conocimiento del congreso y de lo que expusieron allí, porque el director general, que está aquí presente, estuvo durante todo el congreso. Y es verdad que una de las preocupaciones —y totalmente cierta, vamos, y argumentada— es el sistema de la financiación. El hacer el estudio de costes, que no me opongo en absoluto, pero tiene una segunda parte para que sea útil. Y es la financiación. Lo digo porque habla usted —y lleva razón— de la sostenibilidad del sistema y de ir aumentando el precio/plaza, dicho correctamente. Pero eso depende de la financiación. Yo se lo digo porque, si queremos todos —y yo no dudo de ello— caminar en el mismo barco, Andalucía tiene un problema de financiación. Lo tenemos con la financiación general, los 1.400 millones de euros. Recordará usted cuando su compañera Montero decía que no eran 1.400 o 1.500, sino que eran 4.000. Ahora, que es ministra, pues bueno, se le ha olvidado que sigue siendo andaluza.

O le digo también... Porque yo esto solo lo he hablado con el sector, ¿no? El hecho de la prórroga presupuestaria fue por una estrategia meramente política. El mismo día que dice Cataluña «voy a elecciones», automáticamente el presidente del Gobierno prorroga los presupuestos. Eso les ha costado a los dependientes andaluces 200 millones de euros. O, por ejemplo, la modificación del Real Decreto con

la ayuda de las intensidades ha supuesto en Andalucía 405 millones de euros. Es verdad, porque hay que contar la verdad, que el Gobierno de España nos transfirió para esa modificación del decreto 200, pero es que el coste es de 405. Con lo cual, los costes me parecen bien, pero la cuestión siguiente es lo que usted ha expuesto, la financiación, y la financiación implica la sostenibilidad del sistema. Y para esa financiación requerimos respuesta del Gobierno de España. Y hasta el momento esa respuesta, la última, yo le puedo decir que se llama concierto, que ha dicho la ministra, que es una medida solidaria. Permítame, con el debido respeto, que será solidaria con el sillón del señor presidente, porque, desde luego, con los dependientes andaluces lo que vuelve a hacer es quitarles dinero para ser atendidos.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

## 12-24/POC-002191. Pregunta oral relativa a las modificaciones en los centros de valoración y orientación (CVO) en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada en este caso también por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Gámez tiene la palabra.

Tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿vamos a hablar de discapacidad y no de dependencia?

Como se ha dicho antes y, bueno, como bien sabe, históricamente los centros de valoración y orientación han tenido una demora importante. Lo sabe porque es el inicio de la respuesta que nos remitió a mi grupo el 31 de julio, de una pregunta que le hicimos en enero, sobre las listas de espera para ser atendidas las personas con discapacidad por los centros de valoración y orientación, donde no nos contestó cuál es la lista de espera actual. Tenemos unos datos en torno al año 2021 que los sitúan en 430 días de espera para una primera cita y 486 para la revisión. El Defensor del Pueblo, en el informe del año 2023, destaca que ni siquiera se puede conseguir cita en los centros de valoración.

Después de las modificaciones en los centros, ¿nos puede decir qué resultados se han obtenido tanto para ser atendidos como para solventar la lista de espera para la valoración en estos centros?

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Que exista un retraso que sea histórico no es porque yo lo haya puesto en esa respuesta, yo me remito al informe del Defensor del Pueblo de 2017 —governaban ustedes, por eso digo—, que dice literalmente: «Debemos hacer mención al aumento observado del número de expedientes tramitados por demora o retraso en la citación para ser valorados; por demora, además, en la resolución de la va-

loración; por demora, además, en los expedientes de renovación de tarjeta de movilidad reducida, y por demora en el reconocimiento del grado».

Y usted y yo hemos hablado en esta comisión más de una vez de que había dos formas de actuar. Esto es así. Gobernaban ustedes y ahora gobernamos nosotros. Esa demora ha sido histórica. Que era o poner parches, parches... Permítame usted, yo utilizo la palabra «parches» coloquialmente, que es un plan de choque. O bien llevar una reforma estructural. Yo les conté aquí la reforma estructural. Y yo le puedo decir que, aunque todavía no se visualice de manera generalizada, porque una reforma estructural requiere tiempo, después, si usted quiere, entramos en detalle, porque hay alguna pregunta más sobre este tema, pero yo sí le puedo decir que hemos reducido notablemente la demora en la valoración de los menores. Le puedo decir que las tarjetas de aparcamiento las llevamos al día, que sabe usted que ahí existía una notable demora, y que ahora entraremos a priorizar a los mayores de 75 años.

Y si tengo tiempo, como ahora habrá más preguntas, podré extenderme un poco más y facilitarle más información.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra, señora Gámez.

## La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Consejera, el 20 de abril de 2023 entró en vigor el nuevo baremo. Y ustedes aludían a que la intensificación de los retrasos de las listas de espera se debe, por un lado, al covid —2020— y a la entrada en vigor del nuevo baremo —2023—. ¿Qué ha pasado en medio? ¿Qué ha pasado en medio? No se han hecho planes de choque, no se ha actuado, no se ha tenido la diligencia debida. Es más, continúan las incidencias en los programas informáticos. Tienen ustedes, de verdad, muy mala suerte con los programas informáticos o no los ejecutan como debieran. Decía el Defensor del Pueblo que no se habían podido hacer valoraciones desde abril.

Y, consejera, este plan, esta nueva modificación de los centros de valoración, nos gustaría verles el resultado, pero no a nosotros como Grupo Socialista; les gustaría verles el resultado a las personas que están esperando 400 días, más de 400 días de espera y no tener cita para poder acudir.

Y quisiera que nos dijera: ¿las resoluciones las están firmando los técnicos o las están firmando las delegadas territoriales?

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Pues tiene la palabra, consejera.

## La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Mire, le voy a dar datos exactos, que yo creo que nos saca a todos de duda, diciéndole que yo opté por un plan estructural, que eso requiere tiempo. Planes de choque sí ha habido, pero cada vez que ha habido planes de choque, una vez que se terminan, vuelve otra vez el colapso. Ustedes lo han vivido en sus propias carnes, sabe perfectamente de lo que hablo, porque, además, le he dicho el informe del Defensor del Pueblo del 2017, me podía ir a otros anteriores.

Pero le voy a dar algunos datos, siendo consciente de que necesitamos todavía tiempo, pero donde se empieza a visualizar ya. Mire, en menores, que hemos hablado. En Huelva. Sabe usted que el plazo es de seis meses desde que se solicita hasta la resolución. Bueno, yo le puedo decir que en Huelva, en menores, estamos en tiempo, porque estamos en mayo del 2024, cumpliendo. En Granada hay una mayor demora, que ahora se ha reducido. En Córdoba, en junio del 2024. En Cádiz, en mayo del 2023. Ahí tenemos un problema, estamos trabajando en la demora. En Sevilla, en junio del 2024. En Jaén, en abril del 2024. En Almería, en abril del 2024. Le digo, porque parece que estos datos usted, en fin, que si no los conoce, para eso estoy yo, y es verdad, yo se los apporto.

Pero en las tarjetas de aparcamiento, que se lo decía antes, pues, mire, estamos prácticamente al día en tarjetas de aparcamiento. Pero le voy a decir, porque decía usted, planes de choque. Permítame que le diga algo —sé que el tiempo corre—. En el mes de julio, porque una de las patas, si ustedes recuerdan, de las que hablamos, era dotar, crear nuevos puestos de trabajo, 60 en concreto, pero estructurales, no de planes de choque, sino para que se queden esos profesionales. Y julio y agosto son meses, y usted lo sabe, que ya empiezan las vacaciones del personal. Yo le voy a dar datos que probablemente, hace muchísimo tiempo que no se producían en esos centros de valoración, y ha sido gracias a ese refuerzo de personal, que es estructural, insisto.

Mire, en Málaga se han realizado 895 valoraciones presenciales y 286 no presenciales, julio. En Sevilla, 1.332 presenciales y 152 no presenciales. En Córdoba, 790 valoraciones presenciales y 867 no presenciales. Y en Huelva, 373 presenciales y 204 no presenciales. En julio, con la plantilla de vacaciones. ¿Qué es necesario más tiempo? Por supuesto. ¿Que no se ve de forma generalizada todavía? Por supuesto. El plan, no el plan de choque, no es nuestra forma de trabajar, sino esa reforma estructural, pues sí, está dando resultados. Y queremos que dé mucho más resultados. De hecho, en unos meses podremos hablar de los mayores de 75 años.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

## 12-24/POC-002198. Pregunta oral relativa a los tiempos medios de respuesta en los CVO para el reconocimiento del grado de discapacidad en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, quien toma la palabra, la señora Navarro, para formular la siguiente pregunta.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista queremos que nos diga exactamente en cuánto tiempo medio está la respuesta del grado de discapacidad, el reconocimiento del grado de discapacidad en los centros de valoración. No cuántas solicitudes están pendientes o no por provincia, o los expedientes de los menores, que son importantes, sino que en cuánto está el tiempo medio.

En el último informe del CERMI, que es lo último que conocemos nosotros, aparecía Andalucía liderando España, liderando la lista de más tiempo de respuesta, en 18 meses. Pero muchos nos tememos que esa cifra, por desgracia, se ha aumentado. Y lo que queremos es que nos diga una cifra exacta.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Pues, muchas gracias.

Yo le acabo de decir a su compañera cifras exactas, provincia por provincia, y, además, desgranando cuando se trata de menores. O, por ejemplo, las tarjetas de aparcamiento, le acabo de decir que las tenemos al día.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Navarro, tiene la palabra.

## La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Señora consejera, lo vuelvo a repetir. Los menores son muy importantes, por supuesto, la capa quizás más importante de nuestra sociedad. Pero estamos en la Comisión de Personas de Discapacidad y estamos hablando de la demora de todos los expedientes, no solo de los menores, que son los prioritarios, como digo, por tiempo, como es lógico.

Mire, señora consejera, ustedes llevan gobernando, el Gobierno de Juanma Moreno, seis años. Seis, no uno, ni dos, ni tres: seis. Hasta el año pasado no cayeron en la cuenta de que había que hacer una reforma estructural. Cinco años. Los planes de choque que han ido aplicando, usted me acaba de reconocer que no han dado resultado, pero es que con ese decreto de simplificación que vendieron a bombo y platillo, que, por cierto, no era el primero, creo que ya el señor Sanz, era el cuarto o el quinto, lo va acumulando como, no sé, como si fueran medallas de los generales del Ejército. Lo vamos acumulando. Cuántos decretos de simplificación. Al cuarto o al quinto se le ocurrió meter cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad y la dependencia. A las pruebas nos remitimos, no parece que hayan tenido muchos resultados.

Vuelvo a preguntarle cuál es el tiempo medio de respuesta, porque nosotros solo conocemos el informe del CERMI, pero usted es la fuente más fidedigna, es la que tiene la responsabilidad y el orgullo, supongo, de gestionar esta materia.

Lo que sí que decía el informe del CERMI eran dos cosas que nosotros ya se las hemos dicho también varias veces, en esta comisión y en otras. Los motivos de esos retrasos son de dos clases. Por el procedimiento lento y difícil. Ustedes lo han intentado acometer con lo del decreto de simplificación. Por cierto, un decreto, ya se lo advirtió nuestro portavoz, el señor Ruiz Espejo, que, para el cual, no habían tenido en cuenta ni al sector, ni las propuestas de los profesionales, y a las pruebas nos remitimos, no ha dado el resultado por lo menos esperado, y la falta de personal. Y volvemos a decírselo: sin más personal en los CVO no va a conseguir resolver el colapso, se lo hemos dicho en varias ocasiones.

Y lo que les pedimos es que cada vez que hablan de presupuestos, no digo de inclusión, sino en otras materias, hablan del presupuesto más grande de la historia, y venga, y venga... Dediquen más presupuesto al personal de su consejería...

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vaya terminando.

## La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... porque todas las consejerías son importantes. Pero, como decía usted antes, aquí estamos hablando de personas muy vulnerables, que lo necesitan, y sus familias. Y no pueden seguir esperando, porque el Gobierno de Juanma Moreno, «Juanma lo haría», lo iba a cambiar, llevan seis años y no solo no lo han cambiado, sino que han aumentado las listas.

Gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.  
Consejera, tiene la palabra.

## La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Pues ha dicho usted en su intervención: «Ha tardado cinco años en darse cuenta». Puede ser, no en darse cuenta, en tomar la decisión. Ustedes han estado cuarenta y nunca lo hicieron. Con lo cual, cinco, en comparación con cuarenta no tiene que sopesar mucho.

No obstante, como estamos hablando de personas con discapacidad, creo que se merecen todo el respeto. Hombre, y me ha sorprendido que haga usted alusión a la falta de personal. Mire, ustedes han hecho siempre planes de choque. La primera legislatura de Juanma también, es cierto. Cuando me dieron esta responsabilidad, yo decidí que se acabaron los planes de choque, aunque nos costara más tiempo y más esfuerzo, y estas cifras durante un tiempo fueran negativas. Optábamos por dar una solución. Habla usted de falta de personal. Es que yo le he contado a usted medidas robóticas, medidas de digitalización y creación de 60 puestos estructurales. Yo le puedo decir que 47 ya están.

Se lo digo porque es que ustedes nunca han apostado por hacer puestos estructurales. Es que en el informe que yo le he leído a su compañera del Defensor del Pueblo, que le hablaba de las demoras, puedo seguir leyendo el informe. El propio Defensor del Pueblo habla de la falta de personal. Nunca ustedes la acometieron. Hemos dado el paso. Que usted ahora me puede decir: «Pero es que todavía no está dando resultados». Sí, pero, oye, se puede ir por lo fácil o se puede ir a la parte más difícil. Pero cuando uno termine aquí, porque esto es una parte de la vida de todos los que estamos aquí, haber hecho algo bueno, que es crear por primera vez 60 plazas estructurales. Que no, hoy contrato plan de choque, dentro de seis meses tengo otra vez las cifras disparadas, vuelvo a contratar. No. Sesenta plazas estructurales. Si quiere —no sé si tengo más tiempo—... Sesenta plazas estructurales, que le decía, de ellas 47 ya están ocupadas.

¿Dónde tenemos principalmente los problemas? Y fíjate, se lo desgrano, con mayor sinceridad imposible: en los médicos. ¿Por qué? Porque hay un déficit de médicos en toda España. Y, entonces, la principal cuestión está en los médicos. Estamos estudiando ahora la posibilidad de que esos médicos, una vez que terminen sus jornadas en el SAS, voluntariamente, y obviamente pagando, como es lógico, puedan trabajar en los centros de valoración.

Pero, además, yo le recuerdo a usted que les hablé a usted y a su grupo de la digitalización. Hemos implantado ya los robots informáticos. Yo le puedo decir que eso nos permite, ya están implantados, eso nos permite que el personal administrativo se dedique a otras funciones, porque automáticamente esos robots descargan la información. Le doy un dato exacto: 55.530 solicitudes se han descargado con ellos.

Y yo, cuando le hablo a usted del covid... El covid todo lo complicó. De hecho, yo no estaba gestionando, pero da igual, gestionara quien gestionara en todos los rincones de España y del mundo, fue

tremendamente difícil. El covid hizo un tapón. Y hablaba usted después del 2023. ¿Qué ha pasado durante ese periodo? Pues se han llevado a cabo lo mismo que ustedes hicieron: planes de choque. Y hemos optado por hacer un plan estructural, no planes de choque. Por eso —termino—, la robotización; por eso, la digitalización y por eso, crear sesenta puestos de trabajo, que desde hace muchos años nunca se creaban.

Insisto, con la verdad en la mano: necesitamos más tiempo para terminar de implantarlo, esto requiere tiempo. Y segundo, principal problema con respecto al personal sanitario, el déficit de médicos que existe en toda España.

Muchas gracias.

### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, consejera.

Termina esta fase de preguntas.

De nuevo, agradecerle su presencia en nuestra comisión. Y vamos a hacer un pequeño receso mientras la consejera se despide.

*[Intervención no registrada.]*

El informe de la Cámara de Cuentas.

*[Receso.]*

## 12-23/OICC-000030. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre la gestión de la valoración de las personas con discapacidad

### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues seguimos con nuestra comisión especial hoy, y diferente. Y pasamos al siguiente punto del orden del día, dándole las gracias al presidente, al señor Cardenete —bienvenido a nuestra comisión—, para que dé cuenta del informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre la gestión de la valoración de las personas con discapacidad.

Para recordar los tiempos, recordarle que tiene diez minutos en una primera intervención. Luego intervienen los grupos políticos, por seis minutos, y una segunda intervención por cinco minutos.

Muchas gracias. Pues tiene la palabra.

### El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues lo primero, agradecer la invitación a comparecer, porque es la primera comparecencia en esta comisión. Ya he estado en otra comisión de la consejería, pero esta particularmente es la primera, bueno, y espero, aprovechando que es la primera vez que les veo, que hayan tenido un buen verano con los familiares, con los amigos, con las amigas, y estemos todos con las pilas recargadas de cara al curso político que estamos empezando y que, a buen seguro, va a ser intenso.

Bueno, pues en el día de hoy, señores diputados, señoras diputadas, este Pleno acordó incluir, allá por el año 2021, una fiscalización de las denominadas operativas. A la hora de un poco clarificar para... —el lenguaje en la Cámara de Cuentas es un poco particular—, recuerdo a sus señorías que hay tres tipos de auditorías: tenemos las financieras —las clásicas auditorías, digamos, contables, para entendernos—; las de cumplimiento —saber si la subvención, el plan, la política ha cumplido el motivo por el que se diseñó—. Y la que nos trae aquí, que es la operativa, de funcionamiento: ha funcionado bien, mal, regular; se ha hecho bien, ha sido eficiente, eficaz en términos económicos. Pues esa es la que tenemos en el día de hoy, y concretamente, para la valoración de las personas con discapacidad para los ejercicios 2020 y 2021.

Recordamos que el año 2020 fue año todavía covid, fue año covid, y año 2021, poscovid, con lo cual, el año a evaluar es un año particular. Este informe se aprobó por unanimidad el pasado mes de noviembre del año 2023; como digo, por unanimidad.

El Real Decreto del año 71, el 1999, regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, el establecimiento de los baremos aplicables, así como la determinación de los órganos competentes, y todo ello con la finalidad de que la evaluación sea uniforme en todo el territorio del Estado, aunque las competencias estén delegadas a las comunidades autónomas.

Nosotros, en Andalucía, nos regimos por la Ley 4 del año 2017, donde se determinan que son los centros de valoración y orientación los que configuran esa estructura física y funcional de carácter público que evalúa. Corresponde a estos centros, dependientes de la consejería competente, el determinar el tipo y grado, como base para el reconocimiento de las medidas de acción positiva, derechos económicos y servicios que pudieran corresponder de acuerdo con la normativa aplicable. En conclusión, esta gestión administrativa del proceso comprende desde la recepción de la solicitud del grado en el centro de valoración y orientación, hasta la emisión de la resolución con el grado de discapacidad, el certificado y el dictamen técnico facultativo. En términos de procedimiento, estos centros de valoración identifican cinco fases o cinco procesos: uno, reconocimiento del grado; dos, gestión de la tarjeta de estacionamiento —que es uno de los temas que tenemos aquí—; revisión del grado a instancia de parte, revisión del grado de oficio, y finalmente, la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

Por lo tanto, el objetivo de esta fiscalización es si la gestión de todo este proceso de valoración, llevada entonces por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación —ahora denominada Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad—, en los años 2020-2021, ejercicios 2020-2021, se realizó siguiendo los principios de eficacia, eficiencia y economía. Y sobre todo, como desde la Cámara de Cuentas —al menos, desde que yo asumo su presidencia— intento trasladar qué procesos de mejora se pueden implementar para el desarrollo de este tipo de políticas. La principal finalidad, por lo tanto, de esta fiscalización es contribuir a la mejora en la gestión del proceso por parte de la consejería responsable, a través de lo que nosotros denominamos las recomendaciones.

¿Cuál ha sido la metodología? Por un lado, se ha elaborado una serie de cuestionarios, se han diseñado indicadores, se han visitado centros de valoración y orientación, se han analizado la base de datos completas de toda la población, de todo el universo que era evaluado, así como muestras aleatorias de algunos expedientes.

De acuerdo con el enfoque de fiscalización operativa, los objetivos y conclusiones se han formulado siguiendo, básicamente, cuatro preguntas. Por tanto, toda la base informativa se centra en intentar responder cuatro cuestiones, con algunas subcuestiones. La primera, ¿en qué medida la entidad auditada ha establecido y cumplido con los procedimientos y controles necesarios? En segundo lugar, ¿en qué medida los sistemas de información han funcionado? En tercer lugar, ¿en qué medida los sistemas y procedimientos de la gestión han posibilitado responder con eficacia, eficiencia y economía? Y en último lugar, ¿se ha velado por el cumplimiento de la calidad de los servicios? Con estos cuatro ítems, y alguna subpregunta que tiene cada apartado, se ha intentado realizar este informe de fiscalización.

En el presupuesto de la Junta de Andalucía, para esta materia no existe un apartado específico, pero es verdad que se encuentra recogido en el capítulo en el programa 3.1.R, “Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad”, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En ella se incluyen todos los datos relativos a los gastos relacionados con la valoración de las personas con discapacidad. Así, a grandes números, ascendieron a un total de 20 millones de euros entre los ejercicios 2020-2021, lo que representa una partida relativamente pequeña de la 3.1.R, 1,30% para

el año 2020, un 1% para el año 2021, siendo la partida 3.1.R de bastante montante, concretamente, 1.498 millones de euros para el año 2020 y 1.756 millones para el año 2021.

Lógicamente, la principal partida destinada a esta valoración es la propia prestación de servicios por parte del personal, ya que el gasto en personal representa aproximadamente el 90% de la partida.

Podemos anunciar que, en términos de indicadores, la relevancia e importancia de la materia fiscalizada es significativa. Decir que las personas con el 33% o más de grado de discapacidad ascendieron a 40.139 en el año 2020 y a 48.197 en el año 2021. En segundo lugar, las personas beneficiarias de las tarjetas de aparcamiento fueron 11.464 en el año 2020 y 14.728 en el año 2021.

En cuanto a los expedientes tramitados, los CVO valoraron, aproximadamente, o sin aproximadamente, exactamente, 116.392 expedientes en el año 2020 y 137.390 en el año 2021. Eso supone un incremento aproximadamente del 18%.

Y, en cuanto a las personas, las personas valoradas en estos CVO fueron 66.854 en el año 2021, frente a los 58.767 del año 2020, lo que implicó un incremento del 13,76% en un solo ejercicio.

El tiempo medio empleado para el reconocimiento del grado de discapacidad fue de 185 días para el año 2020 y de 190 días para el año 2021.

Decir que la estructura orgánica y funcional, aunque soy conocedor o sabedor de que sus señorías están al tanto, está formada por esos centros, que son uno por provincia, salvo Cádiz, que tiene dos, el de Cádiz y el de Campo de Gibraltar, y los equipos son 58, repartidos por toda Andalucía. Están formados por médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etcétera.

¿Cuáles son las principales recomendaciones que desde la Cámara de Cuentas, a partir del informe, trasladamos?

En primer lugar, respecto a los procedimientos y controles necesarios para gestionar la valoración de las personas con discapacidad, decir que las principales áreas de mejora se identifican en el establecimiento de procedimientos e instrucciones actualizados necesarios para esta gestión. Se recomiendan criterios uniformes entre las diferentes delegaciones territoriales, así como entre las consejerías y otras consejerías con las que se trabaja en la problemática o temática de la discapacidad.

Asimismo, en cuanto a las debilidades detectadas en el ámbito del control interno, se recomienda la implantación de un sistema de control interno que revise y detecte errores, orientado a una correcta aplicación de la normativa y los procedimientos, así como a la custodia, control y empleo de los recursos públicos. Básicamente, establecer un cuadro de mandos que haga posible un control permanente a tiempo real de cómo se están pilotando todos los procesos que llevan estos criterios, como decía al principio, hasta cinco pasos.

El control interno es una herramienta que permite identificar factores de riesgo en ciertas áreas y posibilita lograr objetivos a través de la implementación de controles para mitigar los riesgos detectados.

En segundo lugar, en el funcionamiento de los sistemas de información para tramitar el procedimiento de la valoración de las personas con discapacidad, se han puesto de manifiesto algunas debilidades en las medidas de seguridad.

Como cualquier Administración, y más aún en temas tan delicados y sensibles como es el tema de la discapacidad, debemos estar sujetos al Esquema Nacional de Seguridad y a toda la normati-

va reguladora que así se establece. Habría que establecer un código de conducta, así como la elaboración de una evaluación del impacto de las operaciones de tratamiento para la protección de los datos personales.

En conclusión, habría que implantar un sistema informático que facilitara una gestión más ágil, más operativa y, mientras no se implanta, cuando menos acudir al Esquema Nacional de Seguridad, regulado mediante el Decreto 3 de 2010.

En tercer lugar, con respecto a la eficacia, eficiencia y economía que presentan los sistemas y procedimientos de la gestión para la realización de la valoración de las personas con discapacidad, se recomienda disponer de más indicadores que midan dicha eficacia, eficiencia y economía, que permitan cuantificarlo, que haya objetivos concretos que sean fácilmente medibles, mensurables y evaluables, y poder mejorar la implementación de los mismos. Esa creación de objetivos e indicadores debe basarse en datos útiles que permitan ese seguimiento y evaluación efectiva de los mismos.

Por otro lado, se insta a establecer y hacer un seguimiento de un plan de recursos, ya que con estos análisis se pueden gestionar los medios económicos y humanos de una forma más eficiente y económica, pudiéndose realizar un análisis de las desviaciones para implementar las medidas y corregirlas, mejorando así la gestión de estos recursos.

Por último, del análisis de los diferentes indicadores de eficacia definidos, tanto en términos absolutos como en su evolución, se recomienda incrementar los medios para la gestión de la valoración y así poder evitar, entre otros aspectos, que existan plazos dilatados y poder disminuirlos efectivamente. De hecho, justo antes de entrar, se estaba discutiendo —me gusta utilizar la palabra «discutiendo» en el término anglosajón de *discussion*, que no es como en castellano—, discutiendo en buenos términos sobre los temas de evaluación.

Y, en cuarto lugar, en relación con la mejora continua y la calidad de los servicios que prestan los centros de valoración, aunque se ha comprobado que se han realizado informes como parte de los planes de inspección e informes de accesibilidad, así como que se realizan controles de calidad por parte de los centros de valoración, se debería realizar un seguimiento de las debilidades y cumplimientos que se detecten precisamente en dichas revisiones.

Y, finalmente, para ir terminando, recalcar que, dentro del marco de los servicios sociales especializados de Andalucía, los CVO ofrecen una respuesta integral y personalizada por medio de criterios profesionales y éticos dirigidos, precisamente, a la facilitación del acceso de las personas con discapacidad, sus familias y asociaciones, a las medidas de acción positiva vigentes y derechos que puedan corresponder para la mejora en su calidad de vida. Y de ahí la importancia de que este proceso se realice en términos de eficacia, eficiencia y economía óptimos.

De forma resumida, este informe, que —como he dicho— se aprobó ya en noviembre de 2023 por unanimidad por parte de todos los consejeros del pleno, lo que busca es mejorar algo que sigue haciéndose de forma recurrente para agilizar y que para las personas que tienen que recibir esta valoración se pueda hacer, entre otras cosas, en el menor tiempo posible.

Muchas gracias, presidenta.

Y quedo a disposición de sus señorías.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardenete.

Pues, a continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios.

Comenzamos por la señora Durán, del Grupo Por Andalucía.

Tiene la palabra.

## La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor presidente, por su intervención y, especialmente, por el informe que trae hoy aquí su equipo, que, sin duda, desde nuestro grupo hemos estudiado con ahínco, dada la importancia de las personas a las que se destinan sus funciones.

Se está volviendo como una rutina ya y se está volviendo habitual que, cada vez que la Cámara de Cuentas presenta un informe del tipo que sea, este informe sea duro, duro con la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía. Este informe no lo es menos. Y fundamentalmente, como digo, por la importancia de la consejería de la que estamos hablando y del colectivo al que va destinado, como es el colectivo de las personas con discapacidad.

Y este informe que hoy debatimos aquí, señor presidente, no es más que un reflejo de la preocupación que desde nuestro grupo hemos transmitido en muchas ocasiones y que hoy aquí se ratifica. Usted hablaba de cuatro preguntas que se habían hecho, formuladas en este informe. A nosotras y nosotros, desde nuestro grupo, nos gusta decir cuatro objetivos, porque, al fin y al cabo, se trata de eso, de ver o no si se han alcanzado —que ya anticipamos que no— y ver qué procesos de mejora y recomendaciones, tal y como establece el informe, se pueden poner en marcha para que llegue a la ciudadanía de la mejor manera posible lo que se espera de la Consejería de Inclusión.

Es demoledor, es demoledor el informe, y no para nosotros, sino para las personas que, como digo, están esperando soluciones por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de discapacidad. Porque lo que claramente se ve en el informe es que no se sigue la normativa vigente para el reconocimiento, para la declaración y para la calificación del grado de discapacidad. O que nos preocupa también que las valoraciones no estén firmadas, como debería hacerse, en este caso, por el presidente del EVO, del equipo de valoración y orientación, en ninguno de los expedientes que se han analizado en las provincias de Málaga y Cádiz.

Es más, insistimos en que se saltan la legislación vigente desde el Gobierno andaluz en cuanto al plazo que establece para resolver los expedientes de valoración. Esa es una realidad palpable, además, para las personas que, como digo, están esperando como agua de mayo a ser valoradas. Porque todos los expedientes analizados en este informe se han resuelto en un plazo superior a los seis meses que establece la normativa. Una auténtica vergüenza, desde nuestro punto de vista, que lo único que hace es bloquear y retrasar trámites urgentes para miles de andaluces y andaluzas, creando, fundamentalmente, mucha incertidumbre y agonía. Y que no está justificado además, porque debería haber voluntad, porque recursos económicos hay.

Es inaceptable también, desde nuestro grupo parlamentario —ha hecho usted alusión también a ello—, en cuanto a la protección de los datos, en las medidas de protección y seguridad de los datos y el tratamiento que se dan desde la consejería y que la consejería no actúe conforme a los procedimientos, ya que entonces la llamada Consejería de Igualdad, de Políticas Sociales y Conciliación no cumplía con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2018, que obliga a adoptar medidas de protección del esquema nacional —al que usted también ha hecho aquí referencia— y seguridad, para satisfacer lo indicado en el artículo 32, que no es otra cosa que crear un código de conducta, tal y como indica también el artículo 40.

Y no se ha elaborado tampoco una evaluación del impacto de las operaciones de tratamiento en la protección de los datos personales para aquellas operaciones que entrañan un mayor riesgo o un riesgo alto, según establece el artículo 35, desprotegiendo a personas, en este caso, con información personal y privada. Que parece que se ha dado donde no debía darse en algunos casos.

Y es que, sabiendo esto, los sistemas y procedimientos de la gestión que no hayan sido capaces de responder con eficacia, eficiencia y economía, tal y como usted decía, de esas personas que, como digo, están esperando a ser valoradas en su grado de discapacidad. Porque durante el periodo que se evalúa en el informe nos encontramos con que las valoraciones realizadas no se resuelven tampoco en el plazo establecido. Y eso sí queremos repetirlo. Y que los procedimientos de reconocimiento y revisión del grado de discapacidad, resueltos por encima del plazo legal de seis meses, representan, de término medio, el 77% del total de los expedientes tramitados.

Y que, en cuanto también al plazo de resolución del procedimiento de la tarjeta de aparcamiento, el informe habla de un 28,25% de expedientes tramitados, los que han sido resueltos por encima del plazo legal de esos tres meses que se estipula.

Entendemos que en un Estado de derecho no es lícito que una persona que solicita la primera valoración de discapacidad tenga que esperar bastante más de un año —concretamente, según el informe, 430 días— para que esa primera cita se materialice. Lo mismo pasa también con el tiempo que transcurre desde que se solicita la certificación del grado o bien la revisión del mismo hasta que se resuelve, que supera el plazo legal de los 180 días. Le pongo el ejemplo de mi provincia, la provincia de Granada, donde hemos llegado a tener un retraso en la prestación de dependencia de hasta veinte meses.

Pero, claro, todo esto cobra sentido cuando vemos también a qué se está dedicando el Gobierno del Partido Popular, de la Junta de Andalucía, o a qué no se está dedicando. Porque vemos también cómo en el año 2021 los gastos destinados a valoración de la discapacidad descendieron un 2% con respecto al ejercicio del año 2020. Es decir, no se ha destinado la financiación suficiente, como digo, una vez más, por falta de voluntad política. Y no se ha hecho nada para que la situación cambie, ya que ni se ha realizado seguimiento sobre las incidencias detectadas en los informes de inspección, ni de accesibilidad, ni se han tomado medidas para subsanarlas.

Este informe, repetimos, escenifica lo que ya estamos viendo en otros aspectos acerca de la mala gestión del Gobierno del Partido Popular. Como estamos viendo en la gestión del Bono Joven, en políticas que tienen que ver con la vivienda y con el alquiler, con el sistema de valoración de dependencia, la gestión de comedores escolares y un suma y sigue. Y ante estas situaciones nada se hace.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora DURÁN PARRA

—Sí, ya concluyo, ya concluyo.

Este informe lo que demuestra una vez más es la inoperancia del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora...

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, presidente.

Pues encontramos también este informe muy revelador, y no hace más que confirmar lo que en Vox llevamos denunciando durante tanto tiempo, el mal estado del sistema de la dependencia y la discapacidad en Andalucía. Aunque sí hemos de decirle que nos encontramos en 2024. Este informe es de 2020-2021. No entendemos por qué valoramos este informe cuatro años después. Consideramos que se podía haber hecho mucho antes. Y por eso pensamos que no resulta eficiente. Además, este informe se publicó a principios de año. Lo estamos también viendo ahora.

Estamos viendo cómo se fiscaliza a la antigua Consejería de Igualdad, ni siquiera a la actual Consejería ni a la consejera de Inclusión.

Conclusiones del informe que nos han llamado la atención. La gestión de los centros de valoración y orientación no se ajusta en su totalidad a la normativa aplicable. Le pongo un ejemplo. El archivo de expedientes se mantiene sin la salvaguarda correcta de los centros de valoración y orientación, en Sevilla, de Málaga y de Cádiz. En determinados aspectos, durante el proceso de valoración, no se actúa conforme al procedimiento establecido. Todos los expedientes de valoración analizados se han resuelto en un plazo superior a los seis meses que establece la normativa. Para nosotros esto resulta escandaloso.

En determinados aspectos, la consejería no actúa conforme a los procedimientos. Las valoraciones realizadas no se resuelven en el plazo establecido. No se cuenta con el número de equipos de valoración y orientación que establece la normativa de ninguno de los centros de valoración y orientación. Los tiempos medios que se invierten en la realización de las valoraciones son cada vez más elevados y superan los plazos legales establecidos. Aumento del retraso en todo el procedimiento de valoración. Desde que se solicita la valoración de la discapacidad hasta que se otorga la primera cita de reconocimiento

del grado de discapacidad han pasado 430 días. Y desde que se solicita la certificación del grado hasta que se reconoce el grado de discapacidad han pasado 417 días.

Bien, ustedes recomiendan en el informe indicadores que midan la eficacia, la economía y la eficiencia en la gestión. Incrementar los medios para la gestión de la valoración de la discapacidad para poder evitar que existan cada vez plazos de espera más dilatados y poder disminuir los tiempos de todo el proceso de valoración. Pensamos que el trabajo que está haciendo esta consejería desde 2020, 2021, hasta ahora no está siendo ni eficiente, ni eficaz, ni operativo, ni está ayudando a las personas a las que verdaderamente tiene que ayudar, que es a las personas con discapacidad, las personas que necesitan esa ayuda y que son vulnerables, mucho más que el resto de la población.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

## El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Gracias por su intervención y gracias también por este informe que ha realizado la propia Cámara de Cuentas sobre la gestión y funcionamiento de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad en Andalucía. Y, sobre todo, por las conclusiones y las recomendaciones que en el mismo se establecen, y que le puedo decir que coinciden con muchas de las denuncias que venían haciendo usuarios de estos centros, entidades de personas con discapacidad y, evidentemente, también nuestro propio grupo parlamentario a través de iniciativas que habíamos planteado en esta comisión y también incluso en el Pleno del Parlamento.

Ustedes señalan en el informe —lo ha dicho aquí hoy también—, el Real Decreto 1971, de 1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de los centros de valoración en toda España, de manera que se tenga la misma respuesta en todo el territorio nacional. Es verdad que Andalucía tiene dos decretos en los que regula el funcionamiento y gestión de nuestros propios centros para responder a su tarea. El Decreto 293/2009, de 7 de julio, y un decreto del año 2021, el Decreto 255, de 30 de noviembre, en el que también se introducen modificaciones en la organización y en las funciones de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad en Andalucía. Y es verdad que no entendemos una modificación del año 2021 y que no introdujesen ya algunas de las recomendaciones que ustedes estaban detectando en el funcionamiento. ¿Y por qué lo digo? Porque era fácil de entender que había un mal funcionamiento en estos centros.

Mire, los decretos y la normativa establecen claramente cuál es el número de profesionales que tienen que componer estos equipos de valoración y orientación. Y además establecen claramente también

cuál es el plazo de las resoluciones. Bien, ni se estaba cumpliendo el número de equipos ni el número de personas que deben componer esos equipos, ni se estaban cumpliendo los plazos de resolución. Y ustedes lo han detectado en su informe, y también lo estaban denunciando los usuarios. Por tanto, esa modificación, para lo que se debería haber aprovechado por parte del Gobierno era para rectificar esos casos y, por tanto, dar respuesta a las necesidades que estaban planteando los usuarios.

Mire, en el año 2021 había 54.000 personas pendientes de resolución de su discapacidad por parte de los centros de discapacidad en Andalucía. Y el plazo medio de resolución era de 322 días para esa valoración. En el año 2022 ya eran 55.311 —por tanto, se había incrementado—, y el plazo también estaba en torno..., o por encima de esos 300 días. Y mire, ¿y esto era algo habitual? Pues no era tampoco. En el año 2018, por ejemplo, el plazo de espera era de 208 días —siete meses—, cuando la ley establece 180 días, apenas un mes por encima de lo que establecía la normativa. Y el plazo de resolución..., digo, y el número de personas en lista de espera también era mucho menor a esos 55.000 que citamos en el año 2022.

Por tanto, creo que era necesaria una respuesta por parte de la Administración para resolver esta problemática, que era insostenible y que, además, nos estaban señalando muchos usuarios y nos estaban señalando las entidades que atienden a las personas con discapacidad, y que también en las que se encuentran estas personas. Por tanto, creemos que este informe era pertinente y que el mismo establece con contundencia cuáles eran las deficiencias que el sistema de valoración de discapacidad tenía en Andalucía.

Y usted lo ha señalado. Yo, a modo de resumen, señalo algunas..., o destaco algunas, ¿no? Que el procedimiento para el reconocimiento, la declaración y la calificación del mismo no se encuentra actualizado con la normativa vigente; que no se han establecido suficientes indicadores que midan la eficacia, eficiencia y economía de la gestión. Y lo más importante: las valoraciones realizadas no se resuelven en el plazo establecido —y eso es cuestión de normativa—; no se cuenta con el número de equipos de valoración y orientación que establece la normativa en ninguno de los CVO —en ninguno; es que eso también es grave—. Y en el año 2021, en el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad, la demora ascendía a 430 días, y no se realiza seguimiento sobre las incidencias detectadas en los informes de inspección. Evidentemente, también es algo grave, porque así, de esta manera, no podemos rectificar y mejorar las deficiencias que estaban señalando, ya no solo los usuarios, sino, sobre todo, los propios mecanismos de inspección que tenían estos centros.

Las recomendaciones del informe, evidentemente, van en la dirección de solventar estas conclusiones y estas deficiencias que ustedes han detectado y que nosotros coincidimos: establecer procedimientos e instrucciones actualizados, necesarios para la gestión; implantar sistemas de control interno para revisar y detectar los errores; crear objetivos e indicadores que sean útiles, de forma que se pueda realizar un seguimiento efectivo de los mismos; establecer un seguimiento de un plan de recursos; incrementar los medios para la gestión de la valoración; realizar un seguimiento de las debilidades e incumplimientos que se detecten en la revisión de los CVO e implantar un sistema informático ágil y disponible.

Mire, hoy nos anunciaba la consejera —bueno, ya nos habían anunciado y ya vimos en el decreto de simplificación— la modificación de la estructura de los centros de CVO y las mejoras en el funcionamiento

que se han planteado en los mismos. Esperemos que todas estas respondan a las necesidades y recomendaciones que ha planteado la Cámara de Cuentas. Si no, será un cierre en falso, de nuevo, de la situación de los CVO para responder a las necesidades que los mismos tienen que responder.

El tiempo nos dirá si estas recomendaciones de verdad han sido tenidas en cuenta, resuelven todos estos problemas de los CVO. Pero, en el camino, igual siguen sufriendo estos retrasos y problemas muchas personas que ni humanamente lo merecen ni legalmente les corresponden.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Romero.

## El señor ROMERO ROMERO

—Muchas gracias, presidenta.

Y me sumo, por supuesto, al agradecimiento al señor Cardenete, presidente de la Cámara de Cuentas, y a todo su equipo, por la elaboración del informe y por la exposición del mismo, tan clara, que nos ha hecho.

Y, de verdad, no deja de admirarme la capacidad del Partido Socialista de vivir constantemente en un mundo paralelo, en el que no tiene ninguna responsabilidad de lo que pasa, puesto que su gestión fue impecable, como siempre dicen. Cualquier persona que viniera a Andalucía por primera vez y los escuchara, pues pensaría que hasta el 2019 no había listas de espera en la dependencia y que los centros de valoración y orientación eran máquinas perfectamente engrasadas, que en apenas unos meses resolvían los expedientes.

Pero esa Arcadia feliz en la que vivían los andaluces antes de la llegada de este Gobierno, pues no se la creen ni ustedes, y los andaluces los tienen ya más que calados. Porque la realidad es que el Partido Socialista dejó el sistema andaluz de dependencia totalmente colapsado. Mirando el informe del Defensor del Pueblo Andaluz del año 2018, advertía que los retrasos en la valoración de la discapacidad con los gobiernos del Partido Socialista ya se habían cronificado y que ninguna de las acciones emprendidas había resuelto las carencias ni redundado en mejoras significativas y que, previsiblemente, tenderán a agudizarse, en lógica proporción al incremento del envejecimiento de la población. En ese año, ese informe valora el 2014 y 2016, que estaba Izquierda Unida también en el Gobierno. Así que menos lecciones y, por una vez, defendamos todos Andalucía y reclamemos, por ejemplo, la financiación justa que necesita Andalucía para financiar, por ejemplo, la dependencia, en vez de financiar a independentistas catalanes. No estaría de más que de vez en cuando también lo recordaran.

Y por supuesto que queda mucho que hacer, por supuesto que sí. Lo dice el informe, y el informe es claro y contundente. Pero se están dando pasos muy significativos, que corroboran datos como que, por ejemplo, cuando se llegó al Gobierno, había 109.000 andaluces pendientes de la resolución y de re-

cibir la prestación, y que solo en cinco años hay 54.716 personas —es decir, la mitad—. Se ha aumentado un 35% el número de personas beneficiadas y ha aumentado un 52% el número de prestaciones. Pero eso, por supuesto, no es suficiente para conformarse ni, por supuesto, para sacar pecho. Pero, indudablemente, hay que reconocer que ha habido mejoras.

Y, aun así, seguimos insistiendo en que hay problemas que deben abordarse, como los centros de valoración y orientación, que históricamente han tenido una demora importante. Y, en los últimos años, esta demora se ha intensificado por dos razones. Porque, como bien ha indicado el presidente de la Cámara de Cuentas, el covid existió en esos años del informe, y esas dificultades y la valoración presencial en esos años, pues, evidentemente, influyen en los resultados. Y, por otro lado, también en este último año, la herramienta BAREDI, que el IMSERSO facilitó y, como no eran equiparables, pues ha habido que hacer un proceso de adaptación y de formación de personal.

Pero nosotros sí seguimos y hacemos las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, las seguimos, no como el Gobierno de Pedro Sánchez, que no va a hacer caso al legislativo. Nosotros sí cumplimos y tenemos respeto a todos los órganos.

Y siguiendo precisamente este informe de la Cámara de Cuentas —y también del Defensor del Pueblo—, la consejería, como ha explicado ya la consejera en varias ocasiones, ha puesto en marcha una reforma estructural, que afecta especialmente a los centros de valoración, y no un simple plan de choque, como nos tenía acostumbrados el Partido Socialista, para mejorar las cifras durante unos meses. Y la reforma se asienta, evidentemente, en las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, en tres ámbitos fundamentales: en personal, en procedimientos e innovación tecnológica.

En personal, se ha mejorado la RPT, con 60 nuevas plazas de estructura, no de plan de choque. De la misma manera, se ha hecho una cobertura provisional de puestos creados en 2023, de las vacantes que se crearon. Y con carácter coyuntural, se han contratado veinte grabadores y dos coordinadores, con la finalidad de grabar expedientes pendientes. Se ha hecho un plan de horas extraordinarias voluntarias para los equipos de valoración.

Y en cuanto a procedimientos, también fundamentales, tal y como recoge el informe de la Cámara en las medidas operativas analizadas, se ha realizado un análisis de la situación de partida y, a partir de ahí, se ha hecho un rediseño de sus procedimientos para mejorarlos, incorporando mecanismos de automatización y robotización en determinados procesos en los diferentes momentos de la valoración del grado de discapacidad. Pero también se van a determinar los perfiles y el número de personal necesario para reforzar las tareas administrativas. Se ha mejorado el cuadro de mandos para obtener métricas del sistema y posibilitar así la toma de decisiones. Se ha hecho una renovación automática de un año en las revisiones de oficio. Se han aplicado medidas transitorias de cita rápida. Desde los CVO, se tendrá acceso directo a los informes de Educación, del mismo modo que se tiene acceso a los que se tienen en Salud, en esa recomendación que hacía la Cámara de Cuentas de tener conexión entre las diferentes consejerías. Y todo ello, por supuesto, acompañado de una fuerte inversión tecnológica, que ha permitido la adquisición de un equipamiento y la adecuación de la red, con más de trescientos ordenadores, a la vez que se ha iniciado un proyecto de digitalización de los expedientes de los CVO. Y, como indiqué anteriormente, también se están llevando a cabo proyectos de robotización de determinadas ac-

ciones del procedimiento, que hasta ahora realizaba el personal administrativo, y que agilizarán esos procedimientos y liberarán a personal para otras tareas necesarias.

En definitiva, y siendo conscientes de los problemas y las dificultades que tienen los centros de valoración y orientación, se ha puesto en marcha una reforma estructural para cambiar una situación cronificada desde época socialista. Y aunque todavía está en un estado embrionario, ya está dando sus frutos y esperamos que, cuanto antes, el cambio que se pretende sea mucho más visible. Ese es el único objetivo y, por supuesto, siempre desde la mayor voluntad, con la única función de tener un sistema de dependencia que funcione y que dé respuesta lo más pronto posible a las personas usuarias afectadas.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Cardenete, tiene la palabra.

## El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías, por las intervenciones.

Dado que tampoco me sobra el tiempo, voy a intentar agrupar un poco las preguntas, dado que han sido bastante coincidentes. E incluso, como es mi primera intervención —no sé si..., espero que no sea la última, vendré encantado a esta comisión—, clarificar algunos temas, para que, digamos, tengamos claro el ámbito en el que nos movemos desde la Cámara de Cuentas.

En primer lugar, el calificativo de informes duros o no duros. Los informes de la Cámara de Cuentas, y lo he dicho incluso públicamente, son objetivos. Están realizados por nuestros funcionarios, algo más de 120 que tenemos en la casa y de los que este presidente se siente muy orgulloso. A partir de ahí, esos informes, donde los auditores, los técnicos de auditoría y los ayudantes de auditoría los elaboran y que son contrastados con la consejería, la empresa pública o el ayuntamiento, dependiendo del tipo de informe que ha sido fiscalizado, se convierten en el informe final que pasa al pleno y se aprueba. El informe no es del presidente, es de toda la Cámara de Cuentas.

Los datos son objetivos, y lo he dicho también públicamente: los datos dirán lo que tengan que decir. A partir de ahí, contextualizo un poco. Coincido —y hablo ya como ciudadano, no como presidente de la Cámara— en que este informe es del año 2020-2021, años muy especiales, años poscovid, y estamos en el año 2024.

La Cámara de Cuentas, cada informe tiene siete pasos. Desde la declaración de inicio de actuación hasta que se aprueba, son siete pasos. Y esos siete pasos son muy garantistas, precisamente porque se analizan y se fiscalizan instituciones que tienen que tener derecho, digamos, a la réplica, lo que llamamos alegaciones, para justificar lo que nosotros analizamos. Es cierto que en ese año 2020-2021, tiene que estar toda la información cerrada durante el año 2022 y arrancar el proceso de auditoría. Se apro-

bó en noviembre de 2023, yo aún no había llegado, estamos en septiembre de 2024, y eso es algo que en otras comisiones en las que he participado, e incluso en mi propia toma de posesión, anuncié. Estoy dispuesto a comparecer todas las veces que sea necesario en el Parlamento y que se me llame lo más pronto posible tras la publicación del informe. No hay ningún problema. De hecho, la semana que viene, el lunes, tengo tres horas de comparecencia en la Consejería de Economía. Yo creo que lo he dicho y me están tomando la vez sus señorías. Estamos para eso.

E intentar acotar plazos. Estoy absolutamente de acuerdo, porque deja de tener sentido. De hecho, creo que sabrán que estamos implementando, arrancando los dos primeros pasos para la introducción de la inteligencia artificial dentro de nuestros procesos de evaluación para poder ser más ágiles, porque algo que se queda desactualizado no tiene sentido.

Pero, en tercer lugar, también para contextualizar, cuando se habla dentro del informe de que no se aplica la normativa, hay que tener cuidado, porque se habla de la muestra, y es un tema técnico. No se habla de todo el universo, en este caso —y también contextualizo—, son 115.000 personas, el tamaño de la capital de Jaén. Lo digo porque la dimensión que tenemos en Andalucía es tan enorme que cualquier tipo de política... Yo, cuando era solamente profesor universitario, siempre lo decía en mis conferencias: Andalucía tiene el tamaño de un país a nivel de la Unión Europea, en términos de PIB, población y tamaño. Pero es la realidad, tienes que evaluar a toda Jaén rápido y corriendo, lo más rápido posible.

Nosotros, desde la Cámara de Cuentas, lo que hemos intentado es poner negro sobre blanco todos aquellos procedimientos que se puedan implementar. De hecho —y casi voy terminando mi intervención— se acota el año 2021. En ningún momento de mi intervención he comentado avances que se hayan podido producir. Es algo que se podría contemplar en los informes: poder terminar con una especie de epílogo. Bueno, esto fue lo que se analizó. ¿Cómo está la situación ahora? Pero no nos corresponde a nosotros como Cámara, debe ser la consejería, el ayuntamiento, la diputación, el órgano fiscalizado el que analice y se autoanalice, y autoevalúe qué ha pasado.

Conforme vayamos teniendo mayor potencia de cálculo a nivel de informes, con incluso el tema de la inteligencia artificial introducida, seguramente tendremos que ser capaces de ir evaluando casi a tiempo real cualquier tipo de política, una vez que esté dentro del contexto del entorno de la Cámara de Cuentas. Sería el objetivo. Todavía estamos muy lejos, pero sería lo ideal.

He escuchado alguna intervención, incluida la del Grupo Popular, o lo poco que he escuchado a la consejera cuando venía, que se han implementado cosas. Es decir, yo siempre intento hablar en positivo. La Cámara de Cuentas fiscaliza, audita cada euro que entra en el sector público andaluz e intentamos dar recomendaciones. No somos la intervención, no somos la inspección de Hacienda, sino que intentamos que se mejore. Y creo que así es como quiero o me gustaría que nos vieran tanto sus señorías como los ciudadanos, como un organismo que intenta velar por ese euro y mejorar, al fin y al cabo, la prestación del servicio. Y en este caso tan particular, de esta comisión tan especial para personas que son o que poseen discapacidad y que tenemos que tener la máxima sensibilidad.

Por mi parte, nada más, señora presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor Cardenete, por comparecer esta tarde ante la comisión. Y nada, lo emplazamos a próximas convocatorias.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Cuando queráis.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nosotros volvemos a hacer otro receso, mientras la consejera se incorpora.

[Receso.]

---

## **12-24/APC-003058. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura en materia de atención a personas con discapacidad, en el ámbito de competencias de su consejería**

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar comienzo a la última parte de nuestra comisión de hoy, con la comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante esta comisión.

Consejera, tiene quince minutos primero y luego una réplica de cinco minutos, y los diferentes grupos una única intervención de siete minutos. ¿De acuerdo?

Pues tiene la palabra, cuando considere.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, presidenta.

Pues, señora presidenta, señorías, empiezo hablando de vivienda en esta comisión y empiezo hablando del Plan Vive en Andalucía 2020-2030, aprobado por Decreto 91/2020, de 30 de junio, que reconoce a las personas con discapacidad o dependencia como uno de los colectivos de especial protección a efectos de lo que este plan propone.

Ello implica una preferencia hacia este grupo de personas a la hora de establecer acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada.

Este reconocimiento se traduce, por ejemplo, en medidas como un incremento de la superficie útil de viviendas y alojamientos reservados para personas con discapacidad, de acuerdo con la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, aprobada por este Parlamento. O la preferencia en razón al grado de su discapacidad en los baremos de concesión de ayudas destinadas a financiar actuaciones para la mejora de la vivienda.

Mejorar las condiciones de accesibilidad de una vivienda donde residan personas con discapacidad o personas mayores es una preocupación constante para este Gobierno, y trabajamos firmemente en ello. Estamos convencidos de que hay que adoptar todas las medidas necesarias para la promoción de una autonomía de las personas con discapacidad, para reducir al máximo los obstáculos físicos o no que dificultan su integración o que puedan poner trabas a su desarrollo personal.

Y lo tenemos tan claro porque defendemos que toda persona tiene el derecho a una vivienda digna y que la Administración debe hacer todo lo que esté en su mano para que ese derecho se haga real y efectivo para todos y, muy especialmente, para quienes tienen necesidades sociales o especiales que, por el paso del tiempo o por las circunstancias de la vida, podemos llegar, como saben, a padecer todos.

Desde la Consejería de Fomento, en el marco de las actuaciones que nos competen, trabajamos para avanzar en ello, desarrollando y gestionando programas que, a la postre, permiten mejorar la calidad de

vida de muchos andaluces que hasta ahora tenían enormes dificultades para acceder a sus viviendas de forma libre y autónoma o para desplazarse por su interior en condiciones adecuadas.

Como saben sus señorías, estas actuaciones van dirigidas especialmente a reducir los problemas de accesibilidad de las viviendas que dificultan la vida a las personas con movilidad reducida, a nuestros mayores; una población que, sin duda, día a día va en aumento, y en realidad, a todas las personas. Y se trata de un asunto de conciencia social, no de números. Estamos convencidos de que una de nuestras principales tareas es esa, la de favorecer que cualquier persona tenga una vivienda accesible que le haga la vida mucho más fácil.

Frente a este convencimiento, nos enfrentamos a la realidad, y es que muchas viviendas que tenemos en Andalucía, tanto privadas como las que pertenecen al parque público titularidad de la Junta de Andalucía, no reúnen —en la mayoría de los casos, por su antigüedad— los requisitos necesarios para considerarlas accesibles para todos. A la llegada del Gobierno de Juanma Moreno a la Junta de Andalucía, en el año 2019, nos encontramos con un elevado número de viviendas del parque público con un alto grado de deterioro. Es decir, heredamos un parque público con necesidades muy importantes que no se abordaban desde hacía años en materia de accesibilidad, rehabilitación y gestión.

Hay que tener en cuenta que una gran parte de este parque público de viviendas tiene ya más de cuatro décadas de antigüedad, y que algunas promociones han cumplido incluso cincuenta años. Por tanto, están necesitadas de actuaciones de rehabilitación, de conservación y accesibilidad. A este respecto, desde la Consejería de Fomento, hacemos todo lo posible para atender las necesidades más perentorias.

La determinación de esta consejería es muy clara: hay que favorecer la accesibilidad del parque residencial de Andalucía, dando curso a las ayudas que podamos, a propietarios y a comunidades de vecinos, para mejorar viviendas y edificios y, al mismo tiempo, interviniendo en nuestro parque público. Por ello, estamos impulsando diversos programas de actuación para la adecuación de viviendas y edificios, programas que tienen un importante cariz social y que de verdad ayudan a mejorar la calidad de vida de muchos de nuestros vecinos.

Por lo que respecta a las actuaciones sobre nuestro parque público, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA —que hoy también nos acompaña aquí su directora—, lleva afrontando desde el año 2019, con su propio presupuesto, un importante número de intervenciones en materia de accesibilidad sobre edificios y viviendas en alquiler de su titularidad.

Desde la pasada legislatura, AVRA reserva una partida anual para un plan de mejora de accesibilidad del parque público de viviendas. Es fundamental contar con un parque público moderno y, sobre todo, accesible. De ahí que AVRA, dentro de las actuaciones de rehabilitación para mejorar las condiciones de vida de las familias residentes en su parque público, ponga especial acento en la mejora de la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, mediante la instalación de ascensores y salvaescaleras, la colocación de rampas de acceso, la implantación de sistemas de señalización de salidas, así como diferentes mejoras en las zonas comunes de los edificios.

Desde el año 2019 hasta ahora, gracias a este programa, se han puesto en marcha actuaciones en toda Andalucía para dotar de mejoras en materia de accesibilidad a un total de 1.978 viviendas, por una inversión superior a 9,1 millones de euros. Y de todas estas actuaciones, actualmente quiero de-

cir que tenemos en ejecución 21 intervenciones de mejora de la accesibilidad, por valor de 3,4 millones de euros.

Asimismo, entre 2019 y 2022, la agencia AVRA finalizó el programa de rehabilitación singular de edificios. Concretamente, en el periodo señalado se finalizaron 48 actuaciones, con una inversión de 2,5 millones de euros, para mejorar la accesibilidad de 793 viviendas privadas.

Se lo decía antes y se lo remarco ahora: estas obras tienen una elevada incidencia en el día a día de los vecinos, sobre todo de las personas mayores y con movilidad reducida, a las que la instalación de un ascensor en su bloque o la colocación de una rampa les puede cambiar literalmente la vida.

En paralelo al programa de accesibilidad del parque público de viviendas, la Consejería de Fomento —aquí está la secretaria general de Vivienda y el director general de Vivienda— también gestiona otros dos programas, que son fundamentales para la adecuación de viviendas privadas. El de mejora de la accesibilidad de viviendas, ya sean unifamiliares, aisladas o agrupadas en filas, o ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva. Y el de mejora de la accesibilidad en edificios, que tiene por objeto el fomento de la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva. Mediante estas dos líneas de subvenciones, el Gobierno andaluz proporciona las herramientas necesarias para mejorar la accesibilidad a muchas familias que viven confinadas en sus casas.

Muchas viviendas de Andalucía se construyeron —y ustedes lo saben bien— hace décadas sin ascensor ni rampas de acceso, lo que con el tiempo se ha convertido en un grave inconveniente para una parte de la población —en su mayoría, personas mayores o con movilidad reducida—. Estas subvenciones se solicitan, sobre todo, para la instalación de ascensores, aunque también incluyen la colocación de salvaescaleras, rampas o automatismos para la apertura de puertas. De igual manera, sufragan parte del importe de otras mejoras de accesibilidad, como la incorporación de señales luminosas, visuales o vibrotáctiles, que permiten orientarse en el interior de las viviendas, la instalación de domótica para favorecer la autonomía, productos de apoyo a la audición o videoporteros.

Las subvenciones ascienden hasta el 60% del coste total de la obra, aunque se pueden elevar incluso al 80% si reside una persona con discapacidad o mayor de 65 años, e incluso al cien por cien si el inmueble se encuentra dentro de las áreas de rehabilitación delimitadas de acuerdo con el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Desde la Secretaría General de Vivienda se publicaron dos convocatorias de subvenciones, en 2019 y en 2020, que contenían, de un lado, una línea para rehabilitación de edificios —en su mayoría dirigidas a la instalación de ascensores— y, por otro lado, una línea para la rehabilitación de viviendas, dirigidas a actuaciones como instalación de platos de duchas, ensanches de puertas o asideros en los baños.

Con estas convocatorias se han otorgado subvenciones que ascienden a más de 42,6 millones de euros, se han instalado ascensores en 567 edificios y se ha mejorado la accesibilidad de 9.622 viviendas. En la actualidad, estamos tramitando las solicitudes recibidas en una convocatoria, tercera convocatoria de ayudas específicas en materia de accesibilidad, dotada con 30,8 millones de euros, cuyo plazo se abrió el pasado día 5 de febrero y finalizó el 4 de marzo. Se estima que, gracias a esta convocatoria, se van a poder atender las necesidades de movilidad de 5.200 familias andaluzas.

A todas estas actuaciones ya descritas, se suman las llevadas a cabo dentro del programa de la ITI de Cádiz, al que hago especial referencia. En conjunto, se han invertido más de 8,8 millones de euros en diversas actuaciones de accesibilidad, en su mayoría para la instalación de ascensores, de las que han resultado beneficiarias 829 viviendas en Cádiz capital, Chiclana, La Línea y Sanlúcar de Barrameda. Y también hay que sumar actuaciones programadas al amparo del programa de adecuación funcional básica de viviendas, un programa diseñado para contribuir a financiar las obras y, en su caso, la asistencia técnica necesaria para mejorar la seguridad y la adecuación funcional básica de las viviendas que sean residencia habitual y permanente de personas mayores de 65 años o personas con discapacidad y movilidad reducida, o grandes dependientes que necesiten adaptar su vivienda habitual a sus necesidades especiales.

Gracias a este programa, se han subvencionado actuaciones que han permitido la adecuación del ancho de puerta, así como la eliminación de otras barreras arquitectónicas en los cuartos de baño, instalación de suelo antideslizante, instalación de apoyos y asientos y asideros y adecuación de los sanitarios y griferías a las necesidades de la persona solicitante, y la colocación de pasamanos en pasillos. Al amparo de este programa, se concedieron subvenciones por valor de 2,7 millones de euros, que han permitido mejorar la accesibilidad de 2.040 viviendas. En suma, más de 15.000 familias andaluzas, en concreto 15.262, han visto mejoradas las condiciones de accesibilidad de sus viviendas desde el año 2019, de la mano de la Junta de Andalucía. El dinero invertido, más de 65 millones de euros, se ha destinado, en la mayoría de las actuaciones, a la instalación de ascensores. Pero es verdad que queda aún mucho camino por hacer, aunque vamos por el buen camino, el camino de trasladar y transformar la calidad de vida de muchas familias.

Permítanme que, aparte de vivienda, haga una referencia a la accesibilidad también en metros y en tranvías. Y empiezo por el metro de Sevilla. La línea 1 del metro de Sevilla ha sido diseñada y construida cumpliendo con las condiciones básicas de accesibilidad que requieren las personas con discapacidad. El diseño de las estaciones del metro evita las barreras arquitectónicas, al estar dotadas de ascensores. La línea de validación también cuenta con acceso para personas con movilidad reducida. Los trenes de la flota del metro de Sevilla son de piso bajo, diseñados teniendo en cuenta la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. En el interior de los trenes, además de asientos reservados para personas con movilidad reducida, hay una zona reservada para la ubicación y sujeción de sillas de ruedas.

Los aparcamientos disuasorios, también necesarios e importantes de la línea 1 —Ciudad Expo, San Juan Alto, San Juan Bajo, Condequinto y Olivar de Quintos—, han sido diseñados para el uso de personas con movilidad reducida, con itinerarios accesibles y con plazas reservadas. También la oficina de atención al cliente. Resalto las actuaciones más recientes: la modernización del actual ascensor inclinado en San Juan Bajo, la reparación y modernización de las escaleras mecánicas existentes, y los ascensores de la estación de Cocheras.

En el metro de Málaga, el diseño de las unidades de metro también está orientado a eliminar las barreras arquitectónicas. El metro de Málaga, en el año 2018, se convirtió en el primer metro de España en conseguir la certificación a través de AENOR en la norma de accesibilidad universal, y se ha ido renovando año tras año. Y a partir de esa calificación, se ha creado un departamento de accesibilidad dotado

con presupuesto y se han realizado diferentes acciones, incluidas en el I Plan de Accesibilidad 2018-2020. Tenemos un II Plan de Accesibilidad hasta el 2023, con medidas para mejorar las vías de evacuación y la dotación de zonas de refugio. Y, además, estamos teniendo muchas relaciones con las entidades sociales relacionadas con la discapacidad. Reuniones periódicas con la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible y con la ONCE. Y, además, celebramos también anualmente unas jornadas de puertas abiertas con personas con discapacidad. El metro de Málaga es miembro de la Comisión de Accesibilidad Universal de Operadores Ferroviarios de la Asociación de Transportes Urbanos y Metropolitanos, y hacemos, además, acciones formativas.

Finalizo —porque sé que me quedo sin tiempo, presidenta— hablando brevemente del metro de Granada y luego continuaré. También cuenta con piso bajo, que permite que los usuarios tengan un acceso cómodo. Por supuesto, con todo lo que cuentan el resto de los metros. Y ha superado satisfactoriamente hace unos meses la auditoría de certificación AENOR en la norma de accesibilidad universal. Tenemos en marcha también unas mejoras, como la constitución de un grupo de trabajo con la ONCE para analizar posibles actuaciones de mejora en el campo de la accesibilidad. Implantación en los próximos meses del sistema NaviLens para el guiado de personas con discapacidad visual, similar al de un código QR. Balizas y dispositivos acústicos para personas invidentes en los semáforos. Implantación del protocolo de acceso para perros de asistencia. Y las oficinas de atención al cliente, que disponen también de mecanismos instalados para mejorar la escritura de personas zurdas. Pantallas de zoom de aumento, que permiten la lectura de documentos a personas con deficiencia visual. Y equipos auriculares para mejorar la audición de personas con deficiencia auditiva, entre otras medidas.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera. Pues comenzamos con el turno de los grupos políticos. La señora Durán, por el Grupo Por Andalucía, tiene la palabra.

## La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta. Gracias, consejera, por la exposición que ha hecho aquí de sus líneas de trabajo. Ha terminado usted con el metro de Granada, y, siendo usted también de la provincia y consejera de Fomento y Articulación del Territorio, desde aquí quiero aprovechar para lanzar un mensaje de pronta mejoría a las dos personas que hoy han sufrido un accidente en el metro de Granada.

Ya centrándonos en el objeto de la comparecencia, la realidad es que la población andaluza con discapacidad se eleva ya a más de medio millón de personas, de andaluces y andaluzas, que representan una parte muy importante en nuestra comunidad autónoma. Pero la realidad es que los retos y desafíos a los que se tienen que enfrentar y afrontar día a día no han cambiado o han cambiado muy poco desde que gobierna el Partido Popular.

Usted, prácticamente, ha centrado la comparecencia en lo que se está haciendo, en lo que se ha hecho, y ha reconocido —y eso me parece justo que lo haya hecho— que queda muchísimo por hacer. Y para eso estamos nosotras y nosotros desde la oposición, para decir todo lo que queda por hacer, que es mucho. Porque muchos de los problemas a los que, como digo, se enfrentan y afrontan las personas con discapacidad dependen de su consejería, y de las barreras con las que se encuentran en su día a día, y son competencias suyas.

Es necesario poner de manifiesto, como digo, esas barreras arquitectónicas con las que yo quiero empezar mi intervención, porque en el día de hoy siguen existiendo edificios públicos, y ahí sí que le pido un mayor esfuerzo, edificios públicos e instituciones que ponen muy difícil la accesibilidad a todos los ciudadanos y ciudadanas, en este caso a las personas con discapacidad. No es concebible que este colectivo se siga encontrando barreras físicas en su día a día para realizar cualquier tipo de gestión o actividad. No puede ser que en el siglo XXI, con todo lo que usted ha planteado hoy y con el volumen económico que se maneja en su consejería, el simple hecho de salir a la calle para muchas personas con discapacidad suponga una odisea diaria.

Señora consejera, debe poner sobre la mesa también este tipo de soluciones para el día a día. Para aquellas cosas que a priori no es que no se les dé importancia, pero usted ha basado parte de su intervención, como no podía ser de otra manera, en el problema del acceso a la vivienda. Pero no podemos obviar estas pequeñas barreras, en algunos casos que tienen una solución rápida y ágil, en muchos casos dependiendo de las competencias de su consejería. Y en otros casos, pues, depende de las competencias de administraciones locales. Pero lo que hay que dar es una solución rápida, porque debido a estas situaciones que nos encontramos actualmente, hay un aumento exponencial de las desigualdades y la falta de autonomía que viven estos colectivos a la hora de realizar, como digo, cualquier recado o cualquier trámite o cualquier gestión, ya que dependen de familiares o amigos en muchas ocasiones para que les ayuden a realizar estas gestiones, como decimos. Es muy frustrante querer tener esta autonomía y que, por culpa de la ineficiencia o ineficacia de las administraciones, no la puedan ejecutar estos ciudadanos y ciudadanas.

Es más, este mismo Parlamento, esta casa, así nos lo han trasladado en numerosas ocasiones numerosos colectivos, no está adaptado del todo a las necesidades de las diferentes personas que conforman estos colectivos. Lo que implica, desde nuestro punto de vista, un desprecio total y una gran desigualdad hacia ellos y ellas con respecto al resto de personas, lo que provoca un rechazo hacia las instituciones que deberían establecer facilidades, como digo, y no dificultades, que es lo que se encuentran.

Pero, sin duda —y como digo usted ha dedicado parte de su tiempo, la mayoría, al tema de la vivienda, para el que también desde nuestro grupo luego llevamos una pregunta—, donde mayor preocupación nos encontramos también desde nuestro grupo es en la falta de vivienda adaptada que existe en nuestra comunidad autónoma. Ya que, según un informe que hemos visto con mucho ahínco, el informe de accesibilidad y movilidad, «Mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad», realizado por la Fundación Mutua de Propietarios, no sé si usted conoce este informe, nos dice que el 31% de los andaluces y andaluzas con movilidad reducida y que usan sillas de ruedas han tenido que irse de sus casas por las dificultades de accesibilidad que les impiden llevar una vida digna en sus domicilios día

a día. Este dato nos lleva a la reflexión, un 31% es muchísimo. Esto implica que, en muchos supuestos, estas personas que no se pueden costear las remodelaciones —que en muchos casos las subvenciones no son suficientes—, las remodelaciones necesarias para adaptar sus viviendas a sus necesidades, y que tampoco se pueda costear el cambio de una vivienda adaptada, se vean obligados y obligadas a vivir en una vivienda que, más que una casa, en muchos casos para estas personas se convierte en una cárcel. E, incluso, porque el inmueble en el que se ubican sus viviendas no esté adaptado para hacerlo accesible, por lo que en muchos casos, como digo, se ven atrapados por partida doble. Y a la vez esto deriva a otro problema, que no tiene que ver demasiado con su cometido, pero sí aquí requiere un trabajo entre las distintas consejerías, porque al verse aisladas, en muchos casos, de la sociedad, dichas personas, como digo —y permítame el símil—, se encuentran encarceladas en sus propios domicilios, ven en la tecnología una vía de escape donde no encuentran esas barreras. Y tampoco podemos obviar que en nuestra comunidad autónoma —por eso digo la importancia también de realizar trabajo desde todas las consejerías en coordinación—, esa brecha digital que aún nos encontramos en muchos lugares.

Queda demostrado que en nuestra comunidad autónoma no se está cumpliendo del todo el Decreto Legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, que establece —y esto es importante—, en su artículo 1, que esta ley tiene por objeto «garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos, por parte de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas».

Yo le pido que haga un análisis de conciencia, y si cree que en estos seis años, desde el Gobierno andaluz del Partido Popular, se ha hecho todo lo que se podía hacer. Desde nuestro grupo entendemos que no.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Durán.

## La señora DURÁN PARRA

—Sí, ya voy concluyendo.

No podemos tampoco obviar, y usted también ha hecho referencia, que esto lo establece la Constitución, y como después vamos a poder hablar sobre el tema de vivienda en la pregunta, sí que pedimos medidas más concretas y, sobre todo, más ágiles y que todo se tramite de una manera más urgente, dada la vulnerabilidad del colectivo al que estamos haciendo referencia.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera. Bienvenida a esta Comisión de Discapacidad.

Pues, mire, son muchas las quejas de particulares con grado de discapacidad total, con imposibilidad de moverse, que llevan años pidiendo a la Junta la adaptación de edificios como, por ejemplo, es el edificio de Juan de Austria, en Tarifa, que llevaba desde 2022 reclamando dos ascensores para su edificio, y cuando por fin se efectúa la obra resulta que se ha reducido el pasillo de salida y evacuación del edificio, incumpliendo con las medidas de seguridad. Estas son trabas arquitectónicas que, a día de hoy, siguen viviendo muchas personas con discapacidad. Le he puesto un ejemplo, pero hay muchos más ejemplos y deben estar, desde la Junta de Andalucía, muy pendientes de estos temas.

Una cuarta parte de las personas con discapacidad han tenido que cambiar de casa. Cien mil viven encerradas, 1,8 millones solo salen si tienen a alguien que las ayude y miles viven institucionalizadas ante la falta de una vivienda digna y accesible. Son datos de julio a nivel nacional. ¿Tenemos nosotros datos aquí, en Andalucía? Le preguntamos.

Mire, consejera, el Grupo Parlamentario Vox registró en marzo, en el Congreso de los Diputados, una proposición de ley para modificar el régimen jurídico de la accesibilidad en materia de la propiedad horizontal, es decir, las comunidades de vecinos. En su iniciativa, Vox recuerda que la Constitución española sostiene que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda adecuada. Además, su artículo 49 deja claro que el Estado tiene la obligación de orientar sus políticas a garantizar que las barreras arquitectónicas no supongan un impedimento para que las personas con discapacidad disfruten de su derecho a una vivienda adecuada a sus necesidades. En este sentido, existen diferentes normas que abordan esta materia; entre ellas, la Ley 49/1960, de propiedad horizontal; la Ley 15/1995, de límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, y el Real Decreto 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Sin embargo, el principal déficit en materia de accesibilidad a la vivienda se encuentra en la regulación de la propiedad horizontal, que pretendíamos con esta iniciativa reformar este régimen con tres objetivos claros: mejorar la accesibilidad de las comunidades de vecinos para las personas con discapacidad, respetar al mismo tiempo los derechos de los demás copropietarios y aclarar la normativa aplicable.

Así y todo, COCEMFE solicita al Gobierno de la nación, ante la modificación de la Ley de la propiedad horizontal, que elimine las restricciones para que sean las comunidades de propietarios las que se hagan cargo de los costes de adaptación de las zonas comunes del edificio. Preguntamos también, consejera, si desde aquí, desde Andalucía, se están implementando también ayudas en este sentido que le comentaba.

Y, bueno, pues nada, muchas gracias por habernos dado los datos que nos ha dado y tenemos que seguir trabajando en ayudar a todas estas personas en sus viviendas que tienen esta discapacidad.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora Navarro, tiene la palabra.

## La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida a esta comisión, a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Nosotros... Me va a permitir que empiece, porque tengo poco tiempo, no tenemos réplica y, por tanto, voy a ir al grano. Llevan ustedes seis años gobernando, seis, el Gobierno de Juanma Moreno, y no son ni uno, ni dos, ni tres. Y le tengo que decir que, en relación con el balance que usted ha planteado, más allá de una serie de medidas genéricas y de continuidad del anterior Gobierno, lo que, resumiendo, ha planteado es que —en materia de personas con discapacidad, de accesibilidad, en lo que tiene algo de relación con las competencias de su consejería—, han incluido en el plan VIVE, han incluido una referencia o varias referencias a las personas con discapacidad. Nos parece bien, adecuado, pero es un plan, la planificación. Y una referencia, que es lo mínimo que se puede despachar hoy en día. Y que han sacado ahora, en el 2024, una línea de subvenciones, y la última que sacaron fue en el 2020, cuatro años para sacar la nueva convocatoria. Por tanto, me va a permitir que le diga que es un balance, en el ámbito de las políticas relacionadas con las personas con discapacidad en Andalucía, pobre, escaso, mejorable. Califíquelo como quiera, pero, desde luego, no es para sacar pecho.

Y, desde luego, nosotros lo que le pedimos, porque —además, lo han comentado precisamente los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra— no es precisamente su consejería una consejería que tenga pocos recursos. Por tanto, se trata más de una cuestión de prioridad política y de decidir dónde quiero poner el acento. Y nosotros le pedimos que, ya que hasta ahora no lo han hecho, y a las pruebas nos remitimos, pues que pongan el acento en las medidas que van en favor de eliminar los obstáculos con los que, también se ha dicho aquí, las personas con discapacidad, día a día, ellos, ellas y sus familias, se encuentran, con barreras y obstáculos continuos.

Para empezar, las de los edificios públicos. Porque parece mentira, ¿no? Deberíamos predicar con el ejemplo. En los edificios públicos debería ser algo ya, por supuesto, totalmente implantado, especialmente en los de la Junta de Andalucía, porque estamos aquí en el Parlamento de Andalucía para controlar el ejercicio de las competencias del Gobierno de la Junta. Por supuesto, en todos los edificios públicos, pero estamos en Andalucía, en el Parlamento, y, por tanto, yo pediría que todos los edificios de la Junta de Andalucía —ya pasó el plazo legal, con bastante holgura—, pues que tengan todas las medidas de accesibilidad adaptadas. Y, si no, evidentemente que se aprueben medidas coercitivas y que se sancione a quien se tenga que sancionar, como se tiene que sancionar la propia Junta de Andalucía a sí misma, especialmente en los ámbitos más..., del ámbito hospitalario, en los hospitales públicos. La mayoría las tienen, pero los hay todavía —y no hay más que irse a los informes del Defensor del Pueblo—, las quejas que continuamente estas personas, que bastantes problemas tienen en su día a día, bastan-

tes dificultades tienen, como para encima tener que acabar yendo al Defensor del Pueblo para que se remuevan esos obstáculos. Por tanto, le pido que dediquen más dinero de su presupuesto a esta que debería ser una prioridad del Gobierno de Juanma Moreno.

Me gustaría, nos hubiera gustado escuchar, pero no lo hemos escuchado en su primera intervención, espero que ahora en la segunda sí que nos ilustre, sobre dónde está el Plan de Accesibilidad Integral, el integral, ¿eh?, no medidas concretas en el metro de Sevilla, porque está muy bien para los que viven en Sevilla, pero para el que vive en Almería, por ejemplo, o para el que vive en..., ¿dónde está el Plan Integral de accesibilidad, perdón, el Plan de Accesibilidad Integral para el transporte público, de obligado cumplimiento de las comunidades autónomas y de sus municipios, que ustedes se comprometieron hace años a implantar y a aprobar? ¿Dónde están esas herramientas coercitivas, sancionadoras, que sean eficaces para que se puedan cumplir? Porque, claro, esta es otra: se pueden pintar esas medidas, el papel lo aguanta todo, pero luego no se cumplen —no digo solo por la Junta, sino también por algunos municipios—, que para eso está la Junta de Andalucía, para velar por el cumplimiento de estas normas.

¿Y dónde están los planes, también, de transporte público provinciales, que ustedes también se obligaron..., se comprometieron a coordinar? Porque sin eso, señora consejera —me va a permitir que se lo diga—, su comparecencia, si no, en el ámbito, por lo menos, de la discapacidad, se queda..., yo se lo resumo: mucho ruido y pocas nueces. Y, si no, ahora nos explica usted cuáles son las nueces, porque nosotros no le hemos encontrado más..., y mire que nos hubiera gustado escucharlo. Le pedimos, por tanto, menos propaganda y más resultados, y que, en el ámbito del fomento de la flexibilidad, demuestren con hechos lo que, al final, con palabras, pues todos podemos compartir.

Ustedes dicen que las personas con discapacidad son una prioridad para su Gobierno; nosotros, ojalá lo sea, pero a las pruebas nos remitimos. Y también se puede usted remitir —no lo hago por falta de tiempo— a los informes y a cada vez que comparecen aquí, en esta comisión, especialmente los representantes de los colectivos afectados —especialmente el CERMI, porque es el que más engloba a los colectivos—. Que está muy bien que se reúnan con ellos —si es que está muy bien que se reúnan con ellos—, pero si luego por un oído entra y por otro sale, pues no vale para nada. Lo importante es que esto se traduzca —esas reuniones, que está muy bien la interlocución— en resultados. Y yo creo que en su consejería tiene usted una oportunidad de oro, porque tienen presupuesto y lo que falta, por lo que nosotros vemos, es esa decisión, esa voluntad política.

Y, por cierto, esperemos que esta última convocatoria que han planteado —que ahora creo que le pregunta también el Partido Popular sobre esa convocatoria de líneas de subvenciones—, solo pedimos que no se gestione igual que el Bono Alquiler Joven, por favor. Gestiónenlo como quieran, pero como el Bono Alquiler Joven no, porque es que entonces ya apaga y vámonos.

Muchas gracias.

#### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señora Olmedo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

## La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señora consejera, por estar aquí, en esta comisión, junto a su equipo, la directora general, el secretario general de Vivienda y la directora también general de AVRA.

Muchísimas gracias por contarnos las políticas que desde su consejería se están llevando a cabo para fomentar la inclusión y la igualdad de todas y cada una de las personas y de los andaluces, dentro de sus competencias en materia de fomento, articulación del territorio y vivienda. Porque, como hemos repetido en numerosas ocasiones en esta comisión, tener una discapacidad no puede ser un impedimento para poder, en este caso, en el que estamos hablando, vivir y moverte por nuestra tierra sin limitaciones.

Nos consta la apuesta del Gobierno de Juanma Moreno por marcar una estrategia transversal, que abarca a todas y cada una de las consejerías. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos pidiendo la comparecencia de todas las consejerías que contribuyen a esa apuesta firme para que exista una verdadera inclusión social en Andalucía.

Señorías, la accesibilidad es un derecho humano esencial, es una condición previa para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones. Por ese motivo, la accesibilidad universal, como bien se refleja en el informe del Defensor del Pueblo de 2023, debe de constituir un compromiso que han de asumir todos los poderes públicos, y debe de traducirse también en la adopción de medidas necesarias para la supresión de obstáculos que dificultan o impiden llevar a cabo una vida en plenitud.

Desgraciadamente, en dicho informe se pone de manifiesto que las normas de accesibilidad aún no se cumplen plenamente en nuestra comunidad autónoma. Y esta es una tarea de todas las administraciones: de la Administración autonómica, de las diputaciones, de las locales; todos tenemos en este asunto algo que decir.

No nos podemos quedar en los ejemplos —que los hay, por supuesto, como hoy se han comentado aquí—, pero lo que podemos deducir en su intervención, señora consejera, es que se está haciendo un enorme esfuerzo para reducir los problemas de accesibilidad que dificultan la vida de aquellas personas con movilidad reducida o que tienen una discapacidad. Y que uno de los principales desafíos al que nos enfrentamos en materia de rehabilitación consiste precisamente en eliminar esas barreras arquitectónicas y en hacer accesibles edificios y viviendas, no solo del parque público, sino también de las viviendas privadas, teniendo en cuenta que muchas de ellas fueron construidas hace décadas, como bien ha resaltado, señora consejera.

Ese esfuerzo del Gobierno de Juanma Moreno por eliminar barreras y hacer la vida más fácil se hace patente en las líneas de ayuda que se han convocado desde su consejería, y en acciones llevadas a cabo por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, con actuaciones sobre nuestro parque público, como ya se ha comentado, la instalación de ascensores, de salvaescaleras, o esa colocación de rampas de acceso, sistemas de señalización de salida y las mejoras de las zonas comunes.

Como nos ha trasladado, desde la pasada legislatura AVRA tiene una reserva, una partida anual para un plan de mejora de accesibilidad, que ha permitido mejorar la situación de casi dos mil viviendas, por

una inversión superior a los nueve millones de euros; un dato, señoría, que hay que destacar, teniendo en cuenta la dejadez que hemos padecido en Andalucía en este sentido, y los más de diez años que han tenido que esperar muchos andaluces para contar con ascensores en sus comunidades después de una convocatoria. Diez años para una convocatoria, frente a los seis años —que ha querido recalcar aquí la señora Navarro— en el que el Gobierno de Juanma Moreno pues lleva gobernando y poniendo soluciones; soluciones como la puesta en marcha de dos programas de adecuación —en este caso, de viviendas privadas—, tanto, como nos ha contado la señora consejera, de viviendas unifamiliares, aisladas o agrupadas, o en edificios.

Me gustaría destacar la última convocatoria, que está dotada con casi 31 millones de euros, con el plazo, que se abrió en febrero y terminó en marzo, y que va a permitir atender las necesidades de movilidad de 5.200 familias andaluzas. La mayor convocatoria en los últimos años para la instalación de ascensores y otras mejoras de accesibilidad en edificios y viviendas. Acciones, eso es lo que estamos haciendo; pues actuar.

Y también hay que sumar las actuaciones dentro del programa de adecuación funcional de viviendas, para obras y para asistencia técnica, y para poder adaptar viviendas a las personas mayores de 65 años y personas con discapacidad y movilidad reducida, o grandes dependientes, que hemos dicho que es una de nuestras prioridades, por un valor de 2,7 millones de euros, que han permitido mejorar la accesibilidad de más de dos mil viviendas.

Señorías, son ejemplos de las medidas sobre las que se está trabajando y el camino que debemos de seguir para conseguir una sociedad cada vez más inclusiva en todos sus ámbitos.

Y antes de terminar, también quiero poner en valor las políticas en materia de vivienda que desde el Gobierno de Juanma Moreno se están llevando a cabo. Porque nos hemos centrado en la accesibilidad, pero es necesario que las viviendas también sean asequibles para todos los andaluces, pero principalmente para los colectivos vulnerables, en los que se encuentran las personas con discapacidad. El acceso a una vivienda es una de las mayores preocupaciones, como todos sabemos, no solo de los andaluces, sino de todos los españoles. Y ya que, además, como todos sabemos, pues los precios no han dejado de subir. Imagínense si se trata de una familia con miembros en situación de vulnerabilidad.

Pues bien, lejos de las promesas del Gobierno de Pedro Sánchez, con la construcción de esas 245.000 nuevas viviendas, y de esa ley estatal de la vivienda totalmente intervencionista, este Gobierno tiene claro que, para dar una respuesta real a esa demanda, la mejor receta es incrementar la oferta de vivienda a un precio asequible. Y esto es lo que está haciendo, por ejemplo, en Sevilla. Desde 2019, gracias a las distintas convocatorias, se han impulsado la construcción de 1.570 viviendas, distribuidas en 13 municipios de la provincia, con una inversión de más de 93 millones de euros. Esto son acciones, señorías.

Señora consejera, queda mucho por hacer, no me cabe la menor duda, pero le animamos a que siga en esta línea.

Antes de finalizar, me gustaría también agradecerle esas pinceladas que nos ha dado en cuanto a accesibilidad en metro y tranvía, y esas reuniones que está manteniendo con los colectivos, porque sin duda ellos son los que nos trasladan las necesidades que tienen en todos estos aspectos. Cuarenta

años que ha tenido el Gobierno del Partido Socialista para dialogar con estos colectivos, y poner en marcha esas medidas de accesibilidad, y no se ha hecho absolutamente nada.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, reiterarle, por tanto, nuestro agradecimiento por comparecer en esta comisión, y mostrar nuestra predisposición para trabajar juntos en conseguir la igualdad y la accesibilidad de la que hoy estamos hablando.

Muchas gracias.

### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pues consejera, tiene su segundo turno de palabra.

### La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a las cuatro portavoces de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Y voy a empezar por usted, señora Navarro. Me dice que he hablado, además de vivienda, de solo los metros en Andalucía. Bueno, he hablado de los tres metros que existen en Andalucía. No me ha dado tiempo a hablar del Trambahía, que también podría haber hablado del Trambahía, pero sí es verdad que le voy a decir que la accesibilidad en el transporte público en Andalucía, transporte regular de viajeros, quiero avanzar, que la normativa andaluza, ustedes conocen, que exige, que establece que, al menos, el 15% de los autobuses sean accesibles.

Esta exigencia mínima ha venido recogida en las nuevas licitaciones de las concesiones recientemente publicadas para garantizar su cumplimiento. Y eso sí lo quiero poner aquí encima de la mesa y quiero decirlo y dejarlo muy claro, porque la obligación de que los vehículos nuevos que se vayan adquiriendo se adscriban a los servicios y cumplan con los requisitos de accesibilidad está muy presente en esta consejería, como no puede ser de otra manera.

No obstante, les tengo que decir que en los nueve consorcios la implementación ha sido y ha ido siendo mucho mayor. Y les voy a poner el ejemplo del consorcio de Granada, que el 73% de los autobuses son adaptados a personas con movilidad reducida. O, por ejemplo, en el consorcio de Sevilla, el porcentaje alcanza el 95%.

Tengo que decirles que estamos trabajando ya y de una forma muy, muy intensa para que en un futuro el cien por cien de los vehículos sean accesibles, como no puede ser de otra manera.

Y también usted, señora Navarro, me hablaba de, bueno, pues que le parecía poco lo que estábamos haciendo nosotros desde el Gobierno andaluz, desde el Gobierno de Juanma Moreno. Pues yo le voy a decir un poco lo que ustedes hicieron. Dicen que llevamos seis años —no todavía—, pero ustedes sí llevaban y estuvieron 40 años. Y los anteriores gobiernos del Partido Socialista pusieron en marcha en el

año 2005 el Programa de Rehabilitación Singular de Edificios para instalar ascensores. Pero este programa, les recuerdo, que lo paralizaron en el año 2011 y lo reactivaron en el año 2016.

En el periodo 2016-2019 la inversión que corrió a cargo de este programa ascendió a cinco millones de euros. Yo creo que había que hacer mucho más hincapié en programas como este y, desde luego, había que poner el foco.

Al margen de este programa hay que destacar que desde el 2012 al 2018 los anteriores gobiernos socialistas tampoco contemplaron ningún programa ni actuaciones para mejorar la accesibilidad del parque público de viviendas. Por lo que en el año 2019 el nuevo Gobierno andaluz, a través de la agencia AVRA, aprobó un programa para mejorar la accesibilidad del parque público de viviendas. Ustedes no hicieron los deberes y tuvimos que encargarnos nosotros de hacerlo.

Pero, desde luego, que queda mucho por hacer y lo vuelvo a decir, es que no tenemos que conformarnos con lo que todavía nos queda por hacer y vamos a seguir trabajando para que podamos así hacerlo. Porque es prioridad lograr que el parque residencial de Andalucía sea mucho más accesible, es objetivo prioritario para este Gobierno.

Y, desde luego, nosotros también intentamos, señora Durán, que los titulares de viviendas privadas puedan contar con esa financiación necesaria a través de todas las ayudas, todas las subvenciones para permitir afrontar esa adecuación de viviendas o edificios que tan importante es para su día a día.

Nuestra intención era haber podido aprovechar los fondos europeos Next Generation no solo para afrontar obras de eficiencia energética, sino también de accesibilidad. Y así se lo reclamamos al Gobierno de España para poder incluir los fondos Next Generation a estas actuaciones, que suponen más del 90% de las solicitudes que recibimos. Pero, desgraciadamente, y tengo que decirlo, no hubo suerte y no se atendió nuestra petición por parte del Gobierno de España. Se está sacando adelante con el plan estatal y con autofinanciada, con el Plan Vive, que es como he iniciado mi comparecencia.

En estos cinco años y medio hemos dado un gran salto en ese empeño por contar con un parque público de viviendas mucho más accesible, pero, como digo y siempre lo diré, tenemos que seguir avanzando.

Los gobiernos anteriores tuvieron casi 40 años, 40 años para hacer viviendas con unas condiciones de accesibilidad adecuadas y mejorar esos edificios existentes, pero los hechos están ahí. Sus actuaciones se redujeron al mínimo, he puesto algunos de los ejemplos, podría haber puesto muchos más.

Y también les pongo ahora un ejemplo, como es el Programa de Rehabilitación de Edificios, que el Gobierno socialista dejó sin ejecutar el 40% del presupuesto dirigido a la instalación de ascensores. Fíjense si eso es importante.

Este Gobierno desde el primer momento supo, y así lo tiene claro, que esa era una de sus prioridades, lograr que las viviendas de nuestro parque público tuvieran las mejores condiciones de accesibilidad. Y en eso seguimos, y en eso estamos, y en eso vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

**La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 12-23/POC-002610. Pregunta oral relativa a la vivienda pública adaptada para personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a continuación a la formulación de las preguntas.

La primera pregunta es del Grupo Por Andalucía, la formula la portavoz, doña Alejandra Durán. Y, según tengo aquí, es relativa a la vivienda pública —seguimos con el tema de la vivienda pública adaptada— para personas con discapacidad.

Pues, señora Durán, tiene la palabra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, la realidad es que desde el Gobierno andaluz del Partido Popular no dejan de sorprendernos. Hoy estamos en la Comisión de Discapacidad en el Parlamento de Andalucía y usted es consejera en Andalucía. Y no pierde oportunidad para echar balones fuera siempre que puede. Por favor, céntrese en sus competencias, que en el tema de vivienda son muchas.

La vivienda es un derecho esencial que viene establecido en la Constitución y también viene establecido y reconocido por la Comisión de Derechos Humanos.

Si ya de por sí es importante, fíjese usted en las personas con discapacidad que necesitan, efectivamente, que las administraciones, en este caso su Gobierno, dé respuesta para que se pueda tener una vivienda accesible, asequible y segura.

Según los datos de la Fundación Mutua de Propietarios, el 87% de los edificios de vivienda no están adaptados y convertirlos en accesibles costaría una media de 1.361 euros por vecino o vecina de las comunidades de vecinos. Es decir, si el hecho de tener que adaptar tu propia vivienda ya supone una barrera importante, el hecho de tener que adaptar un edificio, ya se ha dicho aquí, un edificio entero es una barrera aún mayor que en muchas situaciones implica enfrentarse a muchos vecinos y vecinas, o la negativa, el desinterés o el egoísmo también de algunos propietarios que niegan adaptar su edificio en las comunidades de propietarios, principalmente, porque no les afecta a ellos ni a ellas.

Pero la Junta de Andalucía, como digo, tiene mucha responsabilidad en esto, porque solamente de 74.957 viviendas en 315 municipios en Andalucía, 49.211 son de alquiler y 25.745 en compraventa con pago adaptado, según establece el Informe de Situación de la Vivienda. Lo cual es totalmente insuficiente y, aunque se reconozca aquí, la realidad es que la Junta de Andalucía lleva cuatro años sin calificar ninguna vivienda como protegida, lo que complica, como decimos, la vida a las personas con discapacidad que necesitan, insistimos, una vivienda accesible, asequible y segura con urgencia.

Esencialmente, lo que vemos aquí —y lo he manifestado antes también— es que parece que no es su prioridad, porque dinero hay y lo que falta, en este caso, es voluntad política para facilitar una vivienda digna, condiciones dignas en sus viviendas a las personas con discapacidad.

Señora consejera, yo insisto, es urgente, es urgente. Establezca como prioridad ese acceso a la vivienda a este colectivo, como digo, es un colectivo vulnerable.

Por eso yo le vuelvo a preguntar, y me gustaría que fuese más explícita, qué actuaciones concretas tiene previsto implementar para este periodo legislativo y el sucesivo, con el objetivo de aumentar la oferta de vivienda pública adaptada, asequible y accesible para personas con discapacidad en Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Pues, consejera, tiene la palabra.

## La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora Durán, mi competencia es reclamar los fondos necesarios al Gobierno de España para yo poder realizar mi trabajo y para poder mejorar la vida de los andaluces. Y no le quepa la menor duda de que esta consejera va a hacer lo que haga falta y va a decirlo donde tenga que decirlo, porque creo que es mi obligación, como también debería de ser la suya. Siempre que puedo y tengo oportunidad por transparencia tengo que decir que los Next Generation no se han podido facilitar como habíamos solicitado. Entonces, como usted ha iniciado así su pregunta, pues yo aprovecho para contestarle.

Pero, mire, respondiendo a la pregunta que nos trae a esta comisión, como usted ya bien sabe, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, AVRA, es el órgano que tiene esta consejería encargado de ejecutar las políticas autonómicas de vivienda pública y la encargada de la administración y gestión del parque público.

Todas las actuaciones gestionadas por esta agencia cumplen con lo establecido con el Real Decreto Legislativo 1/2013, en cuanto al cupo de reserva del 4% de las viviendas de nueva construcción para personas con discapacidad, además de lo establecido por la normativa de accesibilidad, con el objetivo de garantizar una mejor calidad de vida a las personas, y, especialmente, a aquellas que tienen movilidad reducida.

Como saben, una de las grandes líneas de gestión de AVRA es la promoción de nueva vivienda. Y siguiendo esta línea, que usted dice que no hemos hecho ninguna vivienda nueva desde 2019, se han desarrollado diferentes actuaciones. Se han construido 60 viviendas públicas en Mataderos Sur, fase 1, en Cádiz, de las cuales dos son adaptadas. Hemos entregado ya 22 viviendas en la calle Ramón de Cala, de Jerez, resultantes de la rehabilitación integral de la Casa Palacio. De ellas, una es adaptada.

Contamos con otras actuaciones en marcha, en fase de licitación, para construir 67 viviendas públicas en el barrio de Cerro del Moro, de las que tres estarán adaptadas, y 38 viviendas en Ruedos de Consolación, en Utrera, de las que dos se reservan para personas con discapacidad. Pero es que hay promociones en las que no solo cumplimos con ese 4% al que nos obliga la ley, sino que además estamos muy por encima de ese cupo. Y es, por ejemplo, el caso de los 18 alojamientos para jóvenes que estamos a punto de entregar en la calle San Roque, aquí en Sevilla, donde seis viviendas, es decir, el 33% de la promoción van a ser y son adaptadas.

Como le he expuesto anteriormente en mi comparecencia, desde la pasada legislatura hemos invertido más de nueve millones de euros para mejorar las condiciones de accesibilidad de casi dos mil viviendas de nuestro parque público.

Es verdad, y lo digo de nuevo, que hay mucho por hacer aún, pero estas cifras demuestran que vamos por el buen camino.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

---

## 12-23/POC-002612. Pregunta oral relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra el portavoz, en este caso, el señor López, del Partido Socialista, para formular una pregunta relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía.

Tiene la palabra, señor López.

El señor LÓPEZ LINARES

—Muchas gracias, presidenta.

Quisiéramos, por parte del Grupo Socialista, reconocer y dar la enhorabuena a todos los deportistas de nuestra tierra, y, evidentemente, a los cinco medallistas en la participación de estos Juegos Paralímpicos, y más si cabe, cuando terminaron y se clausuraron este domingo. Porque hay algo esencial en política: que lo que no se dice, no existe.

Evidentemente, darle la bienvenida a la consejera. Esperamos poco o nada de ella, no por nada, valga la redundancia, sino por su capacidad de gestión. Acostumbrados nos tiene a hablar de los cuarenta años de la supuesta infrafinanciación. Le ha faltado, consejera, para tirar de argumentario del Partido Popular, Cataluña.

Pero lo cierto es que, cuando yo hago referencia a este dato, es por la incapacidad manifiesta y pública en lo que se refiere al nivel de ejecución e inversiones de su consejería. Por tanto, lo que se le exige de este grupo es contundencia y responsabilidad al llevar a cabo las políticas más necesarias, si cabe, en Andalucía, que es, fundamentalmente, a personas con cualquier tipo de discapacidad.

Pero vamos a intentar que sea esto una comisión, como siempre, en tono constructivo. Y por eso le traslado que la Administración andaluza debería ser más ágil en la tramitación y en concesión de ayudas a personas con discapacidad para la adaptación de sus viviendas. Y fíjese si es importante, de sus viviendas, es decir, donde desarrollan su actividad vital, su intimidad personal, para que sean adaptadas, y, sobre todo, que esos espacios sean accesibles para ellos y para ellas.

Como sabrá, la Junta de Andalucía pone en marcha todo el año la subvención, pero son muchas las personas que nos trasladan que los plazos son demasiado largos y tediosos, la carga burocrática. Incluso hay personas que se ven en la obligación de tener que rehusar de la subvención o de esperar a la subvención, con lo que eso supone.

Por tanto, en ese plan constructivo que le traslado desde el Grupo Socialista, nos gustaría, por parte de la consejería, no solo que disponga de mayor financiación económica para dicha orden y subvención, sino también que la agilice, y es por eso de nuestra pregunta.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Como no puede ser de otra manera, nos sumamos a esa felicitación a los deportistas andaluces toda la comisión.

Consejera, tiene la palabra.

## La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López, a su pregunta debo responderle que el Gobierno y que en el Gobierno andaluz estamos haciendo todo lo posible para reducir los problemas de accesibilidad, y creo que ya lo he dicho también en mi comparecencia, que dificultan la vida de aquellas personas que tienen una movilidad reducida.

Somos conscientes de que es un desafío que tenemos por delante y que tenemos que eliminar esas barreras arquitectónicas y hacer accesibles los edificios y las viviendas no solo de nuestro parque público, sino también de esas viviendas privadas. Y ese esfuerzo lo estamos haciendo en dos vías, lo estamos haciendo con la mayor convocatoria —y digo bien, la mayor convocatoria— que se ha convocado en los últimos años para la instalación de ascensores y otras mejoras de accesibilidad en edificios y viviendas. Casi 31 millones de euros hemos puesto este mismo año a disposición de titulares privados y comunidades de vecinos para que puedan sufragar hasta el 60% del coste de las obras de accesibilidad que realicen en sus hogares y en sus edificios.

Estas subvenciones se están solicitando fundamentalmente para la instalación de ascensores, aunque también hay salvaescaleras, rampas o automatismos para la apertura de las puertas.

Y, gracias a esta convocatoria de ayudas por el procedimiento de concurrencia competitiva, se estima que más de 5.200 familias andaluzas van a ver mejoradas sus condiciones de accesibilidad a sus hogares. Y también lo estamos haciendo en esa doble vía que decía antes, interviniendo sobre nuestro parque público de viviendas en alquiler para modernizar sus condiciones y hacerlas mucho más accesibles.

Y desde la pasada legislatura, lo he dicho ya, AVRA reserva una partida anual de su presupuesto para un plan de mejora de la accesibilidad de su parque público de viviendas, y se han invertido ya 9,1 millones, que han permitido mejorar 2.000 viviendas.

Pero, señor López, sorprende que ustedes critiquen las inversiones de este Gobierno en materia de accesibilidad cuando en 2018, que fue —les recuerdo— el último año que ustedes gobernaron en Andalucía, no hubo gasto alguno en rehabilitación edificatoria, porque ni siquiera se dignaron convocar estas ayudas, que son tan importantes para que las comunidades de propietarias puedan sufragar obras como las que he venido diciendo y relatando en esta comisión.

Si la situación del parque edificatorio en Andalucía no es la mejor en materia de accesibilidad, es en buena medida —y yo se lo digo de verdad— al escaso interés que ustedes han mostrado en mejorar su situación. Y, a nuestra llegada al Gobierno, ya les he dicho cómo nos encontramos miles de viviendas que no estaban acondicionadas para las personas con problemas de movilidad.

Nosotros seguimos en esa tarea, no es tarea fácil, pero vamos a seguir y, desde luego, no vamos a estar en una posición absolutamente de brazos cruzados, sino todo lo contrario: vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para mejorar el parque público de viviendas, y hacerlo más accesible.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, consejera, por su trabajo y por haber venido esta tarde a comparecer. Y damos por finalizada nuestra comisión, emplazándoles a la próxima dentro de dos meses. Agradecer, como siempre, a la intérprete de la lengua de signos su trabajo.

